



DIARIO DE SESIONES



XLV PERÍODO LEGISLATIVO
33.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 35

3 de noviembre de 2016

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y
de la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José⁽²⁾
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana⁽¹⁾
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco⁽¹⁾
QUIROGA, María Ayelen⁽²⁾

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis⁽²⁾
PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	5878
2 - DIARIO DE SESIONES (Art.172 - RI)	5878
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts.173 y 174 - RI)	5879
I - Comunicaciones oficiales	5879
II - Proyectos presentados	5879
III - Solicitud de licencia	5884
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 17:19)	5884
I - Asuntos reservados en Presidencia	5884
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-874/16 - Proyecto 10.242 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Santiago Leopoldo Nogueira. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.	5884
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-876/16 - Proyecto 10.244 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada Nanci María Agustina Parrilli. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	5885
3 - Moción de sobre tablas Expte.D-877/16 - Proyecto 10.245 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Guillermo Oscar Carnaghi. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	5885
4 - Moción de preferencia Expte.D-878/16 - Proyecto 10.246 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Santiago Leopoldo Nogueira. Se aprueba. Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.	5886

- 5 - Moción de preferencia
Expte.D-881/16 - Proyecto 10.248
(Art.132 - RI)
Efectuada por el diputado Guillermo Oscar Carnaghi. Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. 5887
- 6 - Moción de sobre tablas
Expte.D-892/16 - Proyecto 10.259
(Art.137 - RI)
Efectuada por la diputada María Ayelén Gutiérrez. Se aprueba. 5888
- 7 - Moción de sobre tablas
Expte.D-775/16 - Proyecto 10.137
(Art.137 - RI)
Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba. 5888
- 8 - Moción de sobre tablas
Expte.D-538/16 - Proyecto 9906
(Art.137 - RI)
Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba. 5888
- 9 - Moción de sobre tablas
Expte.D-652/16 - Proyecto 10.016
(Art.137 - RI)
Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba. 5889
- 10 - Moción de sobre tablas
Expte.O-177/16 - Proyecto 10.260
(Art.137 - RI)
Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba. 5889
- 11 - Moción de sobre tablas
Expte.D-756/16 - Proyecto 10.116
(Art.137 - RI)
Efectuada por la diputada Patricia Noemí Jure. Se aprueba. 5890
- 12 - Moción de preferencia
Expte.D-888/16 - Proyecto 10.255
(Art.132 - RI)
Efectuada por la diputada María Carolina Rambeaud. Se aprueba.
Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. 5890
- 13 - Moción de sobre tablas
Expte.D-613/16 - Proyecto 9978
(Art.137 - RI)
Efectuada por la diputada Teresa Rioseco. Se aprueba. 5890
- 14 - Moción de preferencia
Expte.D-887/16 - Proyecto 10.254
(Art.132 - RI)
Efectuada por la diputada María Laura Du Plessis. Se aprueba.
Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. 5891

II - Homenajes	5891
1 - A Luis Sotosca por su fallecimiento	5891
2 - Al Turco Jure por el aniversario de su fallecimiento	5892
III - Otros Asuntos	5892
1 - Asamblea popular de los trabajadores de Zanon en la Legislatura	5892
2 - A la lamentable situación que atraviesan algunas personas por falta de trabajo	5894
3 - Reflexión por la falta de discusión en el tratamiento en general de la Ley del Acuerdo de GyP e YPF	5894
4 - Aumento en las dietas de los legisladores nacionales	5898
5 - Rechazo a la represión a la movilización en apoyo a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner	5899
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	5899
6 - Inclusión de la obra Tren del Valle en el Presupuesto nacional 2017	5900
7 - Respuesta a los dichos de la diputada Jure	5901
8 - Reflexión por lo acontecido en la sesión	5902
6 - ACTA ACUERDO ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS EMPRESAS YPF S.A., YSUR ENERGÍA ARGENTINA S.R.L Y GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A. (Expte.E-045/16 - Proyecto 10.184 Cde.1) Consideración en particular del Proyecto de Ley 10.184. Se sanciona como Ley 3030.	5902
7 - CREACIÓN DEL MUSEO PROVINCIAL DE ARTES VISUALES (Expte.D-008/16 - Proyecto 9366) Consideración en particular del Proyecto de Ley 9366.	5909
I - Moción de reconsideración (Art.138 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	5910
Se sanciona como Ley 3031.	
8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2755 —Compre Neuquino— (Expte.D-494/13 - Proyecto 8398) Consideración en particular del Proyecto de Ley 8398. Se sanciona como Ley 3032.	5913
9 - SOLICITUD DE INFORME AMBIENTAL A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE —Real Work S.R.L.— (Expte.D-501/14 - Proyecto 8900 y agregado Expte.D-500/16 - Proyecto 9868) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad.	5918

- I - Permiso para ausentarse de la sesión
(Art.186 - RI)
Solicitado por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se otorga. 5919

Se sanciona como Resolución 939.

10 - 6.ª FIESTA INTERCULTURAL PULMARÍ

- (Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-775/16 - Proyecto 10.137)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2027. 5919

11 - 11.ª EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL CHIVITO, LA DANZA Y LA CANCIÓN

- (Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-613/16 - Proyecto 9978)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2028. 5920

12 - REALIZACIÓN DE LA FERIA GASTRONÓMICA DE LAS COLECTIVIDADES Y LAS CULTURAS

- (Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-652/16 - Proyecto 10.016)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2029. 5921

13 - FIESTA DEL HORNO DE BARRO

- (Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-538/16 - Proyecto 9906)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2030. 5922

14 - SEMINARIO VIOLENCIA DE GÉNERO Y OPRESIÓN DE LA MUJER

- (Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-756/16 - Proyecto 10.116)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2031. 5923

15 - CUARTA EDICIÓN DE LAS JORNADAS NACIONALES DE TECNOLOGÍA EN EL ÁMBITO PÚBLICO (TecNap)

- (Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-177/16 - Proyecto 10.260)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2032. 5924

16 - XX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE VUELO A VELA DE MONTAÑA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-892/16 - Proyecto 10.259) 5925

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

5925

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2033.

5925

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-501/14 - Proyecto 8900
y agregado
Expte.D-500/16 - Proyecto 9868
- Expte.D-775/16 - Proyecto 10.137
- Expte.D-613/16 - Proyecto 9978
- Expte.D-652/16 - Proyecto 10.016
- Expte.D-538/16 - Proyecto 9906
- Expte.D-756/16 - Proyecto 10.116
- Expte.O-177/16 - Proyecto 10.260
- Expte.D-892/16 - Proyecto 10.259

Proyectos presentados

- 10.241, de Comunicación
- 10.242, de Resolución
- 10.244, de Comunicación
- 10.245, de Declaración
- 10.246, de Ley
- 10.247, de Resolución
- 10.248, de Declaración
- 10.251, de Resolución
- 10.252, de Resolución
- 10.254, de Declaración
- 10.255, de Declaración
- 10.257, de Declaración
- 10.258, de Declaración
- 10.259, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3030
- Ley 3031
- Ley 3032
- Resolución 939
- Declaración 2027
- Declaración 2028
- Declaración 2029
- Declaración 2030
- Declaración 2031
- Declaración 2032
- Declaración 2033

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:55 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buenas tardes señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la Reunión 35, del 3 de noviembre de 2016, correspondiente al XLV Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal.

Sra. CORROZA (secretaria).— Bertoldi, Bongiovani, Canuto, Carnaghi, Domínguez, Du Plessis, Escobar, Gallia, Godoy, Gutiérrez, Jure, Koopmann Irizar, Lozano, Mansilla Garodnik, Menquinez, Mucci, Nogueira, Parrilli, Pilatti, Podestá, Rambeaud, Rioseco, Rols, Romero, Sánchez; Sapag, Luis; Sifuentes, Smoljan, Soto y Vidal.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Vidal y Bertoldi a izar las Banderas Nacional y Provincial y a los demás legisladores y público en general, a ponernos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Diputado Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Sapag.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Es para justificar la inasistencia de mi compañero de Bloque, el diputado Fuentes.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Es para justificar la demora del diputado Monteiro y la ausencia de la diputada Quiroga, por razones obvias (*Risas*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

Perdón, perdón.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Presidente, es para justificar la ausencia del diputado Caparroz.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado (*A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados*).

DIARIO DE SESIONES

(Art.172 - RI)

- Reunión N.º 17 del XLV Período Legislativo (*Aprobado. Pasa al Archivo*).

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts.173 y 174 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expediente O-226/16.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Expediente O-227/16 (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- Expediente O-228/16.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Expediente O-229/16 (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

II

Proyectos presentados

- 10.241, de Comunicación, Expediente D-873/16.
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 10.242, de Resolución, Expediente D-874/16.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.244, de Comunicación, Expediente D-876/16.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Buenas tardes.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se reserva en Presidencia entonces.

- 10.245, de Declaración, Expediente D-877/16.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— También, para hacer reserva en Presidencia de este tema.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

- 10.246, de Ley, Expediente D-878/16.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Es para solicitar reserva, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.247, de Resolución, Expediente D-879/16.

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 10.248, de Declaración, Expediente D-881/16.

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Es para hacer reserva. Vamos a hacer una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Disculpe.

Se reserva en Presidencia entonces.

- 10.251, de Resolución, Expediente D-884/16.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 10.252, de Resolución, Expediente D-885/16.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Al mencionarse las solicitudes de licencia, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Queríamos solicitar que tome estado parlamentario, el tema tiene el número 10.259, es una Declaración de interés legislativo por el Encuentro Internacional de Vuelo a Vela de Montaña. Esto se realiza en Chos Malal, los días 5 y 8 de noviembre (*Dialoga con la diputada Gutiérrez*)... de diciembre, perdón, del 5 de noviembre al 8 de diciembre. Empieza el 5 de noviembre, entonces, por eso pedimos el tratamiento sobre tablas. O sea, que tome estado parlamentario y hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Está a consideración de los señores diputados, que tome estado parlamentario el Proyecto 10.259, del encuentro de Vuelo a Vela de Chos Malal.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se incorpora, entonces.

Además, se reserva en Presidencia.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Buenas tardes, señor presidente.

Hoy, en la Comisión de Educación, hemos realizado varios Despachos, y quisiéramos pedir que se traigan a Cámara y pedir su reserva en Presidencia.

Entre ellos, está el Proyecto 10.137, Expediente D-775/16, de la Corporación Pulmarí.

El Expediente D-775/16, Proyecto de Declaración diez mil ciento...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Un segundito, diputado, por favor, lleva su trámite para ordenarlo, por favor.

Sr. SAPAG (MPN).— Bueno.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Empezamos de nuevo. El primero, dígame el número, por favor.

Sr. SAPAG (MPN).— Es el 10.137.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Perfecto.

¿Qué otro expediente, diputado?

Sr. SAPAG (MPN).— El Expediente... D-775/16. No, este es el mismo.

Por ahora es ese. Necesito unos minutos. ¡Ahí llega! Ahí llega la ayuda (*Lo asiste una asesora*)...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno.

Mientras se ordena, diputado Sapag, los distintos expedientes, si a usted le parece, le damos la palabra al diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Es para solicitar, también, que tomen estado parlamentario, en el día de hoy, son dos proyectos de Declaración: uno, el 10.257, Expediente D-890/16, y otro proyecto de Declaración, el 10.258, Expediente D-891/2016.

Vamos a solicitar que tomen estado parlamentario en el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Dígame el tema del 10.257, por favor.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— ¿Cómo? ¡Ah! ¿El tema? Sí, es un Proyecto de Declaración para que se avance con los trámites del pedido de crédito para la renovación tecnológica de Zanon. Tiene la firma de varios diputados y diputadas de varios Bloques.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Y el 10.258?

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Y el 10.258, también, que es acompañado por varios Bloques, tiene que ver con la Declaración de esta Legislatura por la construcción de un puente en Huarenchenque, en la localidad de Huarenchenque.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno, o sea, a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 10.257, acerca de un apoyo crediticio a la renovación de Zanon...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ¿Es para que entre?

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Sí, para que tome estado parlamentario.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Para que tome estado parlamentario; tome estado parlamentario.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— De que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno. Aprobado, entonces.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— ¿Y el segundo?

Sr. FIGUEROA (presidente).— Y el diez mil... disculpe, toma estado parlamentario y va a Comisión "I".

Sr. GODOY (PTS-FIT).— A la Comisión "I".

Sr. FIGUEROA (presidente).— Y el 10.258, con la declaración para que se construya un puente sobre Huarenchenque, en Huarenchenque.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Toma estado parlamentario, entonces.

Estos problemas, cuando entran expedientes así, que no se tiene posibilidad de leerlos, no se puede ver la temática.

Entonces, vamos al 10.257. Como es un crédito, no va, no trata, específicamente, el tema Zanon, sino que es algo dinerario, algo presupuestario, va a la Comisión “B”.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— ¿“F” y “B”?

Sr. FIGUEROA (presidente).— No, “B” solamente.

Y el 10.258 va a la Comisión “F”.

Diputada du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias. Buenas tardes, presidente.

Es para solicitar tome estado parlamentario el Proyecto 10.254, que es una Declaración por el Aniversario de Santo Tomás.

Es para que pase a Comisión y tratarlo en la próxima sesión; no para hoy, porque sino, no llegamos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— O sea, ¿va a pedir reserva en Presidencia, también?

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Del Proyecto diez mil...

Sra. DU PLESSIS (MPN).— El 10.254.

Sr. FIGUEROA (presidente).— A consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 10.254.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se reserva en Presidencia, en virtud de la moción de preferencia solicitada por la diputada.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Buenas tardes, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buenas tardes.

Sra. JURE (FITPROV).— Hoy, en la Comisión “C”, ya le dimos despacho al Proyecto 10.116, Expediente D-756/16 y, en acuerdo con la Comisión, íbamos a solicitar la reserva para que sea parte del Orden del Día. Es una declaración de interés legislativo de un seminario que se titula: Violencia de Género y Opresión de la Mujer. Se hace el próximo fin de semana, entonces, los plazos se nos terminan.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Entonces, se reserva en Presidencia el expediente.

Sra. JURE (FITPROV).— Sí.

¡Ah!, tiene Despacho.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Sí, sí, sí. Se reserva en Presidencia, por eso. Ya está terminado el trámite legislativo.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Es para solicitar que se traiga al Recinto el Proyecto 10.255. Es un Proyecto de Declaración mediante el cual expresamos que veríamos con sumo agrado que la Dirección Nacional de Vialidad ponga en marcha, a la brevedad posible, las obras necesarias para evitar la intransitabilidad —por inundaciones— en la Ruta 22, en Challacó.

Esto es a raíz de, bueno, de la reunión que tuvimos en la Comisión de Asuntos Municipales hace dos días atrás, en la que se estuvo exponiendo sobre este tema y otros, y nos parece importante que lo podamos sacar a la brevedad.

Sr. FIGUEROA (presidente).— O sea, que tome estado parlamentario el expediente.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Que tome estado parlamentario. Pediremos reserva en Presidencia y moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— A consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 10.255.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Y también se reserva en Presidencia.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPVPROV).— Gracias, presidente.

También, para... en la Comisión “D” tuvo Despacho el Proyecto 9978, que tiene relación con la Fiesta del Chivito, que es en el mes de noviembre.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Es prioritario el expediente, diputada; es prioritario.

Sra. RIOSECO (FPVPROV).— Totalmente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Va a pedir la reserva en Presidencia?

Sra. RIOSECO (FPVPROV).— Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se reserva en Presidencia el Expediente D-613/16, Proyecto 9978.

¿Diputado Sapag?

Sr. SAPAG (MPN).— Estoy tratando de arreglar el lío que armé. Disculpas (*Risas*).

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Cuál de todos, diputado?

Sr. SAPAG (MPN).— Reitero, gracias por...

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Tiene solución el...?

Sr. SAPAG (MPN).— Tiene solución, todo tiene solución.

En primer lugar —que ya lo había mencionado—, el Proyecto 10.137, de Declaración, que pedimos que se traiga a Cámara y se reserve en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Perfecto.

El Proyecto 10.137 se reserva en Presidencia.

Sr. SAPAG (MPN).— Después, el Proyecto 9906, de Declaración... Anticipo que todos se tratan de fechas, declaraciones de fechas próximas.

El Proyecto 10.016...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Espere. ¿También solicita la reserva en Presidencia?

Sr. SAPAG (MPN).— Sí, sí, perdón.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Perfecto.

Entonces, el Expediente D-538, Proyecto 9906, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta del Horno de Barro, a realizarse el 19 y 20 de noviembre de 2016 en la localidad de Sauzal Bonito, se reserva en Presidencia, también.

Sr. SAPAG (MPN).— Continúo.

El Proyecto 10.016, también, de Declaración, Feria Gastronómica de las Colectividades y las Culturas en Zapala, del 18 al 20 de noviembre.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Se reserva en Presidencia, también? ¿Solicita la reserva en Presidencia?

Sr. SAPAG (MPN).— Sí, por favor, todos los que menciono.

Sr. FIGUEROA (presidente).— El Proyecto 10.106, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Feria Gastronómica de las Colectividades y las Culturas de la ciudad de Zapala, a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2016. También, se reserva en Presidencia.

Sr. SAPAG (MPN).— El Expediente O-177/16, que se refiere a las Jornadas Nacionales de Tecnología en el Ámbito Público (TecNap), que se realizará del 29 de noviembre al 1 de diciembre en la localidad de Villa La Angostura.

Pido reserva en Presidencia.

No tiene número de proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿También, tiene Despacho el Expediente O-177/16?

Sr. SAPAG (MPN).— Sí, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente).— También, se reserva en Presidencia.

Proyecto transformado en el 10.260.

Sr. SAPAG (MPN).— Eso es todo.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— No le voy a pedir la inclusión de otro proyecto, no. Simplemente, si pueden bajar el aire porque nos estamos muriendo de frío y las enfermedades están vigentes.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno, si pueden, por favor.

Ya está bajado, diputada.

Le damos la bienvenida, también, que nos está acompañando desde la barra, al concejal por la ciudad de Neuquén, Marcelo Marchetti. Bienvenido, concejal.

Seguimos.

III

Solicitud de licencia

- Expediente D-880/16 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 17:19)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

Expte.D-874/16 - Proyecto 10.242

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Resolución 10.242, Expediente D-874/16, por el cual se solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento, informe sobre el estado en que se encuentran las gestiones tendientes a la firma del contrato de concesión del servicio público de agua potable y saneamiento entre dicho organismo y el municipio de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Creemos que la urgencia está dada por la gran demora que está teniendo la firma de este contrato de concesión entre el EPAS y el municipio, que ha puesto de manifiesto el último temporal todos los inconvenientes que ello trae acarreado.

Es por eso que creemos importante poder contar con esa información y por eso es que estamos solicitando este tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Es para decir que nosotros, a principio de año, desde nuestro Bloque presentamos un proyecto en el mismo sentido, que está en Comisión a la espera de ser tratado. Sería oportuno traerlo al Recinto, si es que se va a tratar sobre tablas o, bueno, que se anexe a ese expediente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Entonces, en primer lugar, vamos a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución 10.242.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No reúne la cantidad necesaria.
Va a la Comisión “F”.

2

Moción de sobre tablas

Expte.D-876/16 - Proyecto 10.244
(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Comunicación 10.244, Expediente D-876/16, por el cual se insta al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a realizar la inmediata ejecución del refuerzo presupuestario previsto en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto nacional 27.198, para la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Era para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque, bueno, si bien el Presupuesto nacional tiene media sanción, de avalar esta... esta Comunicación hoy, puede llegar todavía al Senado y que nuestros senadores puedan lograr que llegue una partida presupuestaria especial para la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No reúne los votos suficientes.
Va a la Comisión “D”.

3

Moción de sobre tablas

Expte.D-877/16 - Proyecto 10.245
(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.245, Expediente D-877/16, por el cual se expresa rechazo a la represión, por parte del Estado nacional, a la movilización que acompañó a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner hasta el edificio de Comodoro Py.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Antes de que comience a hablar el diputado Carnaghi, voy a comunicarle a la Cámara que me tengo que retirar para realizar una comisión oficial con el diputado Canuto también.

Muchísimas gracias (*Se retiran del Recinto el presidente Figueroa y el diputado Canuto*).

- Asume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a,
diputada Alma Liliana Sapag.

Sra. SAPAG (presidenta).— Disculpe, diputado Carnaghi.

Tiene la palabra, diputado.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Gracias, señora presidente.

Nosotros solicitamos tratar sobre tablas este proyecto.

Este proyecto es para repudiar la represión, el uso desmesurado de la... de la fuerza en ocasión de que nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner, compadeciese a Comodoro Py. Un grupo de adherentes y simpatizantes fue a demostrar su cariño, su afecto, su adhesión y fue reprimido —entendemos nosotros— brutalmente por un dispositivo generado, armado, pensado desde la ministra de Seguridad Patricia Bullrich.

Entendemos que la Cámara tendría que hacer escuchar su voz y expresarse en este sentido, repudiando los hechos que, bueno, las imágenes fueron claras y se dieron por todos los medios de comunicación.

Por eso, entendemos que es la oportunidad de tratarlo y manifestarse en esta ocasión.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento del proyecto.

- Se rechaza.

Sra. SAPAG (presidenta).— No reúne los votos.

Pasa a la Comisión “G”.

4

Moción de preferencia

Expte.D-878/16 - Proyecto 10.246

(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Ley 10.246, Expediente D-878/16, por el cual se incorporan al Sistema Público de Salud de la Provincia como tratamiento alternativo, los medicamentos a base de extracto de cannabis medicinal, para toda aquella patología que el médico tratante considere pertinente.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar una moción de preferencia para que el presente proyecto sea tratado en la sesión del 30 de noviembre. El fundamento es la enorme cantidad de pacientes y familiares que tienen serias patologías como esclerosis múltiples, epilepsia refractaria, pacientes con Parkinson, con cáncer, con diferentes tipos de enfermedades reumáticas que, desde hace mucho tiempo, están esperando que sea incorporado este tipo de tratamientos en el Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén. En vista de que no son tantas las sesiones que quedan por delante y que sería muy importante brindarles una primera respuesta a estos pacientes, a estos ciudadanos de la Provincia del Neuquén y que no se demore hacia otro año; y también teniendo en cuenta de que este proyecto ha ingresado con la firma de veintitrés diputados, con una clara mayoría de este Cuerpo, es que nos atrevemos a solicitar este tratamiento de preferencia para poder encontrar una pronta respuesta para estos comprovincianos que están solicitando y están atravesando una situación muy angustiante, no solo por sus padecimientos, sino por la imposibilidad de acceder a los tratamientos que consideran que son efectivos y que les redundan en una mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia realizada por el diputado Nogueira para el Proyecto 10.246.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Dan los votos.

Así que, perfecto.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— ¡Bárbaro!

Sra. SAPAG (presidenta).— Vamos por la moción (*Dialogan varios diputados*).

Moción de preferencia

Expte.D-881/16 - Proyecto 10.248

(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.248, Expediente D-881/16, por el cual se expresa preocupación por la demora del Gobierno nacional en la gestión ante instituciones de crédito internacionales, destinados a la construcción del aprovechamiento multipropósito Chihuido I en la Provincia del Neuquén.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Solamente, es para hacer una petición y, sobre todo, para que las trabajadoras y los trabajadores puedan escuchar bien. El volumen de las conversaciones es muy alto...

Sra. SAPAG (presidenta).— Es altísimo. Coincido con usted, diputada.

Sra. JURE (FITPROV).— ... y no pueden trabajar.

Nada más.

Sra. SAPAG (presidenta).— Es impresionante, acá arriba, cómo se escucha.

Tiene la palabra, diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— No sé si no se dijo o no escuché a qué Comisiones va el proyecto...

Sra. SAPAG (presidenta).— No, no lo dije, diputado Nogueira.

Va a las Comisiones "C", "A" y "B", el Proyecto 10.246.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Bien.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Nuevamente.

La idea es pedir una moción de preferencia de este proyecto. Este proyecto expresa la preocupación, quiere expresar la preocupación de la Cámara a la no financiación de un proyecto tan sentido como es Chihuido, por la información que tenemos en los medios. Hoy tuvimos una reunión también con la intendenta de Zapala, la doctora Soledad Martínez. Hay mucha preocupación; obviamente, en toda la zona centro del Neuquén; pero, bueno, esto repercute sobre todo en Neuquén y entendemos, también, en el tema energético con todo el país.

La información con la que contamos es que este proyecto que tenía ya licitación de... con fondos y tecnología de fondos rusos, bueno, hubo una disputa por los intereses; se bajó del seis coma cinco al cinco coma cinco. Pero, bueno, en la última reunión, lo que se sabe es que el presidente, en reunión con el presidente Putin, el presidente de la Nación Mauricio Macri en reunión con Putin, pidió que se bajen aún más esos intereses y esto llevó a frustrar o frustraría la financiación de este proyecto que ya tenía tanto trabajo y estaba tan avanzado con grandes expectativas, obviamente para toda la zona centro y toda la Provincia del Neuquén.

Entendemos que, por la importancia que tiene esta obra en lo que significa, no sólo en la producción de energía, sino en la producción de empleos, reactivación de la actividad, en un momento donde tenemos problemas de mano de obra en Neuquén por el problema que tenemos con los hidrocarburos, con la fruticultura, con el turismo, con la construcción y, también, con la merma del empleo público, todo genera una situación que esta obra tan importante podría llegar a paliar esta situación.

Así que, ante esta demora, entendemos que sería importante que la Cámara se exprese lo antes posible. Por lo tanto, pedimos moción de preferencia para que sea tratado en la Comisión y pueda tener Despacho en la sesión lo antes posible.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Carnaghi.

Está a consideración la moción de preferencia para el Proyecto de Declaración 10.248.

- Se rechaza.

Sra. SAPAG (presidenta).— Pasa a la Comisión “B”.

6

Moción de sobre tablas

Expte.D-892/16 - Proyecto 10.259
(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.259, Expediente D-892/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el XX Encuentro Internacional de Vuelo a Vela de Montaña en la localidad de Chos Malal, del 5 de noviembre al 8 de diciembre del año 2016.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidente.

Bueno, el motivo de pedir la reserva para el tratamiento sobre tablas es, básicamente, por una cuestión de fechas. Comienza el día 5 de noviembre y se extiende hasta el 8 de diciembre. Por eso, el pedido del tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 10.259.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

7

Moción de sobre tablas

Expte.D-775/16 - Proyecto 10.137
(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.137, Expediente D-775/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la 6.^a Fiesta Intercultural Pulmarí, a desarrollarse el 12 y 13 de noviembre del año 2016, en el Predio Regional Pulmarí, de la localidad de Aluminé.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Como usted sabe, porque presidió la Comisión, hoy aprobamos este Despacho y la fecha nos impulsa a pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 10.137.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

8

Moción de sobre tablas

Expte.D-538/16 - Proyecto 9906
(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 9906, Expediente D-538/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta del Horno de Barro, a realizarse el 19 y 20 de noviembre del año 2016, en la localidad de Sauzal Bonito.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra diputado Sapag (*Dialogan varios diputados*).

Sr. SAPAG (MPN).— Sí, yo le perdono a usted que no me hay dejado los papeles bien, no hay problema (*Dialogan varios diputados*).

Por razones obvias, también de fecha, pido el tratamiento sobre tablas.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 9906.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

9

Moción de sobre tablas

Expte.D-652/16 - Proyecto 10.016
(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.016, Expediente D-652/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Feria Gastronómica de las Colectividades y las Culturas de la ciudad de Zapala, a realizarse del 18 al 20 de noviembre del año 2016.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Muchas gracias.

También, esta Fiesta se realiza del 18 al 20, en particular, en la ciudad donde nuestra tribu se instaló, así que hay razones para pedirlo sobre tablas.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el Proyecto 10.016 para su tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

10

Moción de sobre tablas

Expte.O-177/16 - Proyecto 10.260
(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Expediente O-177/16, solicita se declaren de interés del Poder Legislativo las Jornadas Nacionales de Tecnología en el Ámbito Público, denominadas TecNap, organizadas bajo el lema “Gobierno, empresa y evolución tecnológica. La percepción del ciudadano”, a realizarse del 29 de noviembre al 1 de diciembre del año 2016, en la localidad de Villa La Angostura.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Si bien hay otras sesiones antes de esta fecha, los organizadores nos han pedido encarecidamente si podemos declarar más prontamente el interés legislativo. Por eso, pedimos el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 10.260.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

11

Moción de sobre tablas

Expte.D-756/16 - Proyecto 10.116

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.116, Expediente D-756/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Seminario Violencia de Género y Opresión de la Mujer, a realizarse el 11 y 12 de noviembre del año 2016, en la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidenta.

Por la proximidad de la fecha y habiendo cumplido su tratamiento y aprobación en la Comisión que le correspondía, pido que sea tratado sobre tablas en el día de hoy.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 10.116.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

12

Moción de preferencia

Expte.D-888/16 - Proyecto 10.255

(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.255, Expediente D-888/16, por el cual se vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación ponga en marcha las obras necesarias para evitar la intransitabilidad, por inundaciones, en la Ruta 22 a la altura de Challacó (Provincia del Neuquén).

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Es para solicitar moción de preferencia para que sea tratado en la próxima sesión, dadas las graves consecuencias que hemos tenido con los últimos temporales. Nos parece oportuno y en virtud de lo manifestado por el jefe a cargo del distrito Neuquén, poder tratarlo en Comisión y elevarlo a Vialidad Nacional con una manifestación de esta Cámara apoyando a que las obras se hagan cuanto antes.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia para el Proyecto 10.255.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobada.

13

Moción de sobre tablas

Expte.D-613/16 - Proyecto 9978

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 9978, Expediente D-613/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la 11.ª edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, a realizarse del 25 al 27 de noviembre del año 2016, en la ciudad de Chos Malal.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Gracias, presidenta.

Es por la proximidad de las fechas, ya que se realiza el 25, 26 y 27 de noviembre.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 9978.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Disculpen, el Proyecto 10.255, que presentó la diputada Rambeaud por el tema de transporte, de Vialidad Nacional, pasa a la Comisión “F” (*Dialogan varios diputados*).

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Perdón, una consulta.

Habíamos pedido la reserva en Presidencia del Proyecto 10.254, de Santo Tomás. O no me enteré cuando lo mencionaron, o no lo mencionaron.

Es para pedir una moción de preferencia (*Dialogan varios diputados*).

14

Moción de preferencia

Expte.D-887/16 - Proyecto 10.254

(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.254, Expediente D-887/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 41.^{er} Aniversario de la localidad de Santo Tomás, a celebrarse el 19 de noviembre del año 2016 y las actividades que se realicen en este marco.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto...

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Moción de preferencia.

Sra. SAPAG (presidenta).— ... Moción de preferencia...

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Sí, porque llegamos con la próxima sesión, si lo tratamos en Comisión ahora.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muy bien. Disculpe...

Sra. DU PLESSIS (MPN).— No, ¡por favor!

Sra. SAPAG (presidenta).— ¿Diputado Sapag?

Sr. SAPAG (MPN).— Homenajes.

Sra. SAPAG (presidenta).— Pero si me espera un minuto, voy a poner a consideración...

Sr. SAPAG (MPN).— Por supuesto, ¡cómo no!

Sra. SAPAG (presidenta).— ... el Proyecto 10.254.

A consideración la moción de preferencia, por el aniversario de Santo Tomás.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobada.

Pasa a la Comisión “G”.

Diputado Sapag.

II

Homenajes

1

A Luis Sotosca por su fallecimiento

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Lamentamos tener que hacer el homenaje a Luis Sotosca, amigo, periodista, compañero de todo el mundo, dedicado fundamentalmente al deporte. Pasó por varios medios de comunicación, entre

ellos, el Diario del Neuquén donde compartimos la tarea periodística. Siempre con una sonrisa, siempre atento, siempre compañero. A los 62 años, falleció, y lo lamentamos y queremos hacerle este homenaje (*Emocionado*).

2

Al Turco Jure por el aniversario de su fallecimiento

Sr. SAPAG (MPN).— Y, también, quiero hacer un homenaje. Hoy, se cumplen cinco años del fallecimiento de Ramón «el Turco» Jure que creo que no hace falta resaltar su personalidad —todos lo conocimos—; su entrega; su militancia honesta, desinteresada; siempre, comprometida con las causas nacional y popular.

En mi familia, recordamos especialmente en dos etapas: en la etapa en que discutíamos, que nos enfrentábamos, que él militaba en el Frente para la Victoria, perdón, en el Frejuli; pero, siempre, con caballerosidad; siempre, con códigos; y, siempre, apuntando a lo mismo: al progreso, al bienestar de la gente del Neuquén y de la Nación, en épocas que —como todos sabemos— fueron muy difíciles, a tal punto que le costaron prisión varias veces. La que me acuerdo es por la lucha por la nacionalización de la Universidad. Con posterioridad, fundamentalmente, a partir de la última Dictadura, donde muchísimos de nuestros amigos y compañeros fueron perseguidos, encarcelados, fuimos armando —de distintos partidos políticos, hay que decir la verdad— una especie de organización *ad hoc* para tratar de ayudar a quienes tenían inconvenientes. Y, ahí, especialmente con mi padre, el Turco maduró una amistad que duró hasta... mientras vivieron.

En particular, también, quiero recordar a su esposa Lidia, descendiente de la agrupación Quilapi de Chorriaca, que, a pesar de su origen mapuche, con el Turco aprendió a hacer unas riquísimas empanadas árabes que, cada tanto, traía calentitas a nuestra casa (*Emocionado. Llorando*).

Mi emocionado saludo al Turco Jure.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Sapag.

¿No tenemos más homenajes?

Otros Asuntos.

III

Otros Asuntos

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Godoy.

1

Asamblea popular de los trabajadores de Zanon en la Legislatura

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Es para Otros Asuntos.

Voy a ser breve igual porque, la semana pasada, se llevó adelante, acá, en esta Casa —que lo habíamos anunciado— una audiencia pública por parte de los trabajadores y trabajadoras de Zanon para poner en conocimiento de toda la comunidad, incluso de esta Cámara, para todos los diputados y diputadas y para la prensa, de la situación que se está viviendo y la evolución de la fábrica.

Quiero, en primer lugar, agradecer a los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, todos y todas, que colaboraron porque la verdad que desbordó, vino muchísima más gente de la prevista. Y, de alguna manera, yo entiendo que incomoda, sobre todo, porque se le pone mucha atención a las normas de seguridad, a las normas ISO, pero, sin embargo, se pudo hacer en buenos términos. Y la gente se sintió bien, toda la gente que vino se sintió muy bien, muy cómoda, empezando por las Madres de Plaza de Mayo, por todas las organizaciones, más de cuarenta organizaciones representadas, vinieron delegaciones, pero había mucha gente, y empezando por los trabajadores y

trabajadoras de la fábrica que también se sintieron bien acogidos en esta Casa, incluso con la Muestra de la querida Marta Such que está presente todavía acá, fue para un buen homenaje, también, a los trabajadores y trabajadoras. Y también esta pintora del Neuquén que ha tenido un compromiso social siempre con cada una de las peleas, no sólo con la de Zanon, los cuadros que podemos ver, ahí, son también de trabajadoras de la fruta, de mineros, es decir, de toda... es un pedazo de historia la que está hoy en el *hall* de acá de esta Legislatura.

Y se pudo explicar, de alguna manera, la evolución desde la fundación de la fábrica hasta acá.

También participaron de la exposición el contador Schpoliansky que es concejal del UNE y que sigue siendo contador de la fábrica; hizo una muy buena exposición sobre la situación. Los abogados... y para nosotros que era de sumo interés que no hablásemos siempre los representantes y las caras públicas o políticas o del Sindicato, sino que estuvieran los representantes de la producción; por ejemplo, los compañeros, los coordinadores de la producción que vienen a ser los compañeros que organizan, se votan en asamblea general, se votan por unanimidad. Entonces, hay compañeros de los turnos que estuvieron, ahí, representados y pudieron hablar; o sea, vinieron a expresar ellos la situación. Los que están, las autoridades de la Cooperativa que, tampoco, tienen que ver, no tienen nada que ver ni con el Sindicato ni con nosotros, es decir, son compañeros que se eligen también, y, siempre, fomentamos que sean compañeros independientes, para que haya una representación directa de la fábrica, de la base. Y estuvieron todos los actores, de alguna manera, poniendo en conocimiento la situación difícil que se vive y los distintos proyectos que hay.

Desde este punto de vista y en esta Cámara, varios proyectos. Hoy, acaba de entrar uno que —entendemos nosotros— intentó recoger el espíritu de varios diputados y diputadas que participaron de distintos Bloques, que estuvieron presentes en esta audiencia pública y que, de alguna manera, nos comprometimos a darle curso, a darle apoyo, canalizar la demanda por el acceso a renovación tecnológica, es decir, a tener las herramientas, las máquinas para trabajar. Y, desde ese punto de vista, es una Declaración —que es la que ha ingresado hoy— que no quisimos someterla a sobre tablas ni apurar, pero sí queremos convocar a los diputados y diputadas a tomarla porque, de alguna manera, es una manifestación de que queremos que esa fábrica y esos trabajadores y trabajadoras tengan las herramientas para trabajar. Entonces, eso que está... Hay otro proyecto que ha presentado el diputado Romero, Gabriel Romero, del Frente Renovador, es decir, desde otro espacio, desde otro lugar, con otra mirada, pero también atento a la renovación tecnológica, lo cual agradecemos y valoramos mucho. Hay otro proyecto de la compañera Patricia Jure. Hay varios proyectos en danza. Nosotros lo que queremos es que avancen. Se viene fin de año, se está pasando por una situación económica muy complicada en la fábrica por los atrasos diversos y porque se ha postergado muchísimo el acceso. Se trabajó muchísimo para la renovación tecnológica, y eso nunca llegó.

Pero queremos que... los trabajadores esto manifestaron: la estamos pasando muy mal, pero, acá, estamos los que estamos dispuestos a mantener esta fábrica abierta y con los puestos de trabajo, y llevarla adelante. Entonces, esa manifestación, para nosotros, era muy buena que se diera, que se hiciera pública.

Se recibieron adhesiones de Osvaldo Bayer, este escritor que ha hablado tanto de la Patagonia, y mandó una carta, una carta muy muy muy fuerte en el sentido, reclamando también, haciéndose eco de la situación de Zanon y manifestando su apoyo y solidaridad. Llegaron muchos apoyos nacionales y también internacionales. Escribieron y mandaron una carta también Naomi Klein y Avi Lewis que son canadienses, dos canadienses que han... Naomi Klein ha escrito varios libros sobre la globalización y es una activista internacional antiglobalización que ha recorrido el mundo; y, desde ese lugar y desde ese espacio, manifestó no solamente la solidaridad, sino también el empeño en ponerse a trabajar y difundir esta situación a nivel internacional que ha tenido mucho apoyo y mucha repercusión. Ellos han apoyado muchas experiencias de control obrero, de gestiones obreras de distinta naturaleza en distintos lugares del mundo. Y, ahí, también, desde Grecia, de una fábrica que está ocupada y puesta a funcionar por sus trabajadores, también, llegó la adhesión. También de James Petras, que es un sociólogo norteamericano que, bueno, tiene muchísimos años de militancia. Y él, en su carta, ha sido muy contundente y ha brindado mucha fortaleza planteando... él ha recorrido los cinco continentes en cincuenta y cinco años de militancia como

sociólogo marxista. Es una persona muy reconocida en distintos lugares del mundo. Y, bueno, él dice que en sus cincuenta y cinco años de militancia, una de las cosas que le pegó más fuerte fue la experiencia de Zanon, justamente, donde vio cómo los trabajadores se organizaban poniendo una fábrica en funcionamiento, etcétera. Es decir, esto, para nosotros, no es un acto solamente de reconocimiento y demás, sino que es un llamado a que desde los distintos Bloques, así como se manifestó ese día —y yo quiero agradecer la presencia de los diputados y diputadas que estuvieron presentes, los trabajadores de la Casa, etcétera—, quería convocar al conjunto de los diputados a tomar estos proyectos en sus manos críticamente, a aportar, incluso, críticamente, debates y discusiones; pero, sobre todo, soluciones. Es decir, no podemos perder y no vamos a perder, no podemos perder más de trescientas cincuenta fuentes de trabajo directas, más todo lo que genera, más todo lo que es Zanon, bueno, Cerámica Stefani, ahora, y Cerámica Neuquén, en nuestra Provincia del Neuquén, que ha tenido tanta repercusión, tanto a nivel nacional como internacional. Así que están los proyectos en danza y convocamos a poder trabajarlos. Esperemos que estos proyectos que han ingresado se puedan tratar prontamente porque el último que ingresó hoy es una declaración que vería con agrado que desde esta Legislatura se avance con el crédito para renovación tecnológica. Se está hablando de un crédito a devolver, se está hablando de poder darle las mismas herramientas que se les ha dado —acá en esta Legislatura, a nivel del Congreso y demás— a muchas fábricas y empresas y demás con distintos tipos de planes. Bueno, nosotros queremos que para las cooperativas, las fábricas de gestión obrera se tenga —como mínimo— el mismo tratamiento.

Así que, con esta convocatoria, quería hacer esta intervención en Otros Asuntos.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Godoy.

Diputado Bertoldi.

2

A la lamentable situación que atraviesan algunas personas por falta de trabajo

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Gracias, presidenta.

Voy a ser un poquitito más corto que el diputado Godoy.

Yo le quería hacer un solo comentario, que uno... lamentable, o sea lo que uno vive hoy en día. Me pasa a mí en forma particular, después de muchos, muchos años, empiezan, se los comento, fundamentalmente, a los diputados del oficialismo, ojalá tomen conciencia de la cantidad de gente que pasa por la chacra a pedir trabajo. De la cantidad de desocupación, de la cantidad de gente que pide, por favor, un trabajo.

Es esto, nada más, presidenta. Ojalá tomemos conciencia de lo que estamos viviendo en la Argentina y de lo que puede llegar a venir; fundamentalmente, de esta gente, esta gente que sufre tanto y tiene familia.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muchas gracias, diputado Bertoldi.

Diputado Pilatti.

3

Reflexión por la falta de discusión en el tratamiento en general de la Ley del Acuerdo de GyP e YPF

Sr. PILATTI (MPN).— Muchas gracias.

En mi caso, yo quiero compartir, en este momento de Otros Asuntos, algunas ideas o sensaciones que me quedaron del debate de ayer, sobre todo, referido al convenio entre GyP e YPF de cesión,

intercambio de áreas y demás. Porque me fui a mi casa sintiendo que no habíamos discutido ideas. Entonces, me puse a pensar y creo que... tengo algunas explicaciones que quisiera compartir porque estoy preocupado.

Yo estuve repasando, por ejemplo, la Ley de Soberanía Hidrocarburífera, Ley del 2012, la tengo acá. Con toda claridad, establece como una prioridad nacional el autoabastecimiento de hidrocarburos: “Declárase de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República [...] el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos...”. “Establécese —después en el artículo 3º— como principios de la política hidrocarburífera... —bueno— [...]. La conversión de los recursos en reservas comprobadas y su explotación [...]. La maximización de las inversiones y de los recursos empleados —¡pum!—...”.

Asistimos a una recuperación de YPF —que a muchos nos gustó— muy veloz, muy rápida, porque, bueno, porque estaba este problema. Y, sin embargo, yo veo que las posiciones cambian y cambian, y mi conclusión fue esta, digamos, como que había un momento en que casi todo estaba permitido. ¿Por qué? Porque estábamos nosotros en el poder. Nosotros, los nacionales y populares, los progresistas y los buenos. Entonces, podíamos truchar al INDEC, podíamos violentar la legislación, como se hizo con el Decreto para Chevron que violentó toda la legislación en materia de hidrocarburos, aunque después el Congreso lo bendijo de una manera bastante indigna —a mi juicio—, y un montón de excesos. Y de ese momento pasamos a este momento, donde ahora, resulta que están los malos y neoliberales y perversos; entonces, no importan tampoco las ideas porque todo lo que hagan hay que resistirlo. Entonces, me parece que esto es lo que nos está pasando. Y esto yo le pongo un nombre que es mesianismo, es pensar que la clave de la política es encontrar un líder que nos conduzca al éxito o nos conduzca al fracaso.

Cuando nuestras mentes se vuelven mesiánicas, obviamente, que no discutimos ideas, las ideas son lo de menos, lo que importa es encontrar a esta persona o grupo de personas que conduzcan o derribar a este grupo de personas que no nos gusta cómo conduce.

Yo siento que estamos en riesgo de esto, siento que en muchos temas no estamos discutiendo ideas; que los temas se aceptan o se rechazan en función de las personas. Y me parece que esto es preocupante porque esto remite a lecciones de la historia argentina que yo creo que deberíamos haber aprendido como conclusión, por ejemplo, de la violencia de los 70. A qué caminos puede conducir el mesianismo.

Entonces, yo quisiera hacer una advertencia y convocar a todos los compañeros, con mucho respeto, a que tratemos de discutir ideas y no quedarnos en esta cuestión de las personas. Algo así sentí con el operativo Aprender, también, con la evaluación del Sistema Educativo. En vez de discutir si hay que evaluar o no evaluar el Sistema Público de Educación, estamos discutiendo si en la pregunta, la opción estaba correcta o no estaba correcta. Antes hacíamos el ONE y estaba bárbaro porque éramos los nacionales, populares y progresistas que estábamos midiendo la Educación Pública. ¿Ahora? ¡Está bien! Las preguntas cambian, pero discutamos si hay que evaluar o no el Sistema Público de Educación y no nos quedemos en estas cosas, porque lo que yo siento es que se están trabando muchas discusiones en esto. Antes sí, porque estábamos nosotros; ahora no, porque no estamos nosotros. Y esto, me parece que no nos lo merecemos como sociedad.

Me parece lamentable y en algunos casos, aparte, me parece que la evolución política de algunas personas pasa por ser mesiánico de pelo largo y sin corbata, a ser mesiánico con pelo corto y con corbata, y me parece francamente lamentable. Inevitablemente, aunque es trillada, la voy a citar porque cuando estaba pensando en esto me vino al recuerdo una frase que se le atribuye a la esposa del presidente Roosevelt, una frase que se le atribuye a Eleanor Roosevelt que dice así: Las grandes mentes discuten ideas; las mentes medianas discuten hechos y las mentes pequeñas discuten personas. Entonces, no podemos resumir nuestra tarea legislativa ni nuestro posicionamiento ideológico en que dependa de que lidere tal o cual sector. Hagamos un esfuerzo por discutir ideas.

Y yo, la verdad, que me siento orgulloso. También ayer se dijo un par de veces que nuestro partido provincial tenía una política errática. Yo, la verdad, que me siento muy orgulloso de las políticas de nuestro partido provincial. Me parece que hay que tratar de entender qué significa ser una Provincia en un país federal, que uno no tiene —ni de cerca— la autonomía que la Constitución

declama. La autonomía es algo que hay que pelear, que hay que conquistar y que es más fácil con algunos Gobiernos y más difíciles con otros. Entonces, hay que adaptarse a las circunstancias.

Yo me siento orgulloso, por ejemplo, del papel que tuvo nuestro gobernador, Jorge Sapag, en toda la discusión de la reforma de la Ley de Hidrocarburos, que terminó en la sanción de la Ley 27.007 y que adaptó la Ley de Hidrocarburos a los no convencionales.

¡Claro!, es muy fácil pararse en la tribuna y decir: no, deberíamos... Yo les aseguro, si alguien tiene interés, yo tengo el proyecto Galuccio, junio de 2014, el proyecto original. Eso sí que era pasarle por arriba a las provincias, y el proyecto que finalmente se aprueba, en octubre del 2014, y que llevó tanto tiempo, justamente por una resistencia, moderada, pero con mucha firmeza y con mucha sabiduría nuestro gobernador, que logró un régimen mucho más federal y mucho más potable, particularmente para las provincias argentinas. Lo que pasa es que las cosas cambian, las cosas cambian; el contexto cambia. Uno, en un país donde le dicen que el tipo de cambio es ocho y si uno lo quiere conseguir, un dólar lo tiene que pagar a catorce, bueno, las inversiones internacionales —como las que se precisan para explotar los hidrocarburos— están en un problema, ¿cierto? Entonces, en esas condiciones, aparecen decretos como el de Chevron, que claro que es un decreto que a nadie, a mí no me... ojalá no se nos hubiera ocurrido. Pero con terrible descalabro macroeconómico que teníamos en el país, si queríamos sacar los hidrocarburos, hubo que hacer ese tipo de pasos que, realmente, eran pasos forzados e indignos.

Bueno, la Provincia se adaptó. Nosotros necesitábamos poner en valor los no convencionales y tenemos Loma Campana, y el mundo sabe que acá estamos arriba de una formación potente. Y ese fue el objetivo del Gobierno. Y ahora estamos siguiendo con esta tarea, que es la tarea del buen Gobierno, que es lograr que esos hidrocarburos que están hace miles de años debajo de nuestro suelo, se conviertan en empleo, en trabajo para nuestra gente y en energía para todos los argentinos. Esa es nuestra tarea. Y yo estoy orgulloso de pertenecer a un partido que se va adaptando a los contextos y que va siempre detrás del mismo objetivo que es este: empleo, trabajo y bienestar para nuestra gente, energía para los argentinos.

Lo que pasa es que los gobiernos cambian y nos vamos adaptando, porque vivimos en un país federal y, entonces, tenemos que ir buscando las mejores políticas, de acuerdo a cada circunstancia.

Pero vamos, además, atrás de las ideas y no nos quedamos con un esquema de buenos y malos y no caemos en estas posiciones mesiánicas, sino que tratamos de dar la discusión en cada momento.

Así que, vuelvo a decir, yo estoy preocupado. No creo que nos merezcamos, nosotros ni el pueblo neuquino, dedicarnos a discusiones berretas, donde el problema es quién está al frente. En todo caso, al frente del Gobierno nacional hay un Gobierno que ganó legítimamente las elecciones con las reglas electorales que tenemos y le tenemos que dar la oportunidad de que exprese sus políticas y discutamos sus ideas, a fondo, a muerte, con ardor, con pasión, pero no a las personas, porque no nos merecemos una discusión tan berreta.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muchas gracias, diputado Pilatti.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta. ¿Cómo le va?

Sra. SAPAG (presidenta).— ¿Qué dice?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¿Cómo está usted? Yo, contento. Ahora, con pelo corto, me dicen más piropos que cuando tenía el pelo largo, pero también es lindo tener el pelo largo.

Lo que no cambian son las ideas, las ideas de San Martín, las ideas de Belgrano, las ideas de Jaime de Nevares que llevamos en nuestro corazón y en nuestra cabeza, con mi compañero Santiago Nogueira y con miles y miles de compañeros que hemos fundado esta corriente política del nacionalismo popular progresista, de la cual orgullosos estamos y mantenemos firmes.

Y resulta muy triste cuando uno ve ofuscarse a una persona, quizá intentando justificar su propio rumbo. Quien otrora defendiera las ideas del Movimiento Todos por la Patria, hoy verlo defender, con tanto ahínco, a este nuevo proyecto de la derecha oligárquica que hace más de cien años que no gobernaba este país.

Creo que no merecen mayores palabras ni respuestas, porque creo que se ha contestado a sí mismo en este énfasis mal utilizado que proponen algunos consultores, que a lo único que le diría es: no se dice “estamos muy orgullosos” porque eso es realzar algo cuando no se está convencido de, precisamente, el tema de que se trata.

La verdad que no escuché ninguna idea, ninguna idea en la intervención del diputado Mario Pilatti.

Ahora, sí, quiero expresar algunas ideas que, quizás, den fundamento a lo enervado que se encuentra el presidente de la bancada del oficialismo, porque realmente se encuentra en un brete, porque realmente ha realizado una tarea muy débil, por decirlo de alguna manera. Porque, realmente, si la tarea del oficialismo era lograr la ratificación del Acuerdo YPF-GyP por esta Legislatura, no lo ha logrado, señora presidenta.

Y, sí, voy a exponer ideas y, sí, voy a decir cuál es el problema que tiene el Acuerdo YPF-GyP que no se ratificó en esta Legislatura. Tiene un problema, señora presidenta, y lo va a decir un diputado que fue coherente y así como nos opusimos a Chevron, también nos oponemos a esto. No consiguieron dos tercios del total de los diputados. Nunca un acuerdo de estas características no obtuvo veinticuatro votos en esta Legislatura. Entonces, allí, quizás, está la explicación de este enojo que muestra el presidente de la primera minoría. No se ratificó el Acuerdo, porque ni siquiera, a pesar de otra cantidad de desprolijidades que sí fueron planteadas con solvencia técnica en el día de ayer, aparte de esas desprolijidades, no consiguieron los dos tercios que exige la Constitución Provincial. No es al azar que los distintos gobernadores, que siempre argumentan que la Ley 2453 los faculta para poder realizar estos acuerdos, envíen al Parlamento neuquino para ratificar esos decretos. ¿Cuál es esa razón? ¿Un exceso de «democratismo» en Ejecutivos que no se manejan con esa característica en otros planos? No es así, señora presidenta. Es a pedido de las empresas que, a sabiendas de que celebran contratos de entre treinta y cinco a cuarenta y ocho años, necesitan tener la seguridad de que un fallo de una Corte que hoy puede ser amiga, pero el día de mañana o el día de pasado puede ser adversa y puede encontrar en el texto, no de una Ley, en el texto de la Constitución Provincial, los elementos para dar marcha atrás a esta Ley que no ha ratificado con los dos tercios de los votos del total de la Cámara, el Acuerdo que firmó el gobernador utilizando la 2453 y que ayer demostré por qué también está al borde de la Constitución.

Esa es la explicación de por qué esta intervención, en la cual intenta justificar su mal trabajo, su mal desempeño en la búsqueda del objetivo de conseguir los dos tercios y la ratificación de este Acuerdo. No ha sido ratificado el Acuerdo, señora presidenta.

Y voy a hacer una pequeña «disgresión», pero que también hace al 95 y al 96 de nuestra Constitución. Cuando el fallo Etcheverry, en el año 2008, un determinado Tribunal, con una determinada constitución entendió que el contexto determinaba que no había ente autárquico de carácter nacional o estatal que pudiera llevar adelante el procedimiento establecido por la Constitución Provincial —por lo tanto, devenía en abstracto y, por lo tanto, no se podían extraer—, no contempló, quien lo observa desde hoy, el cambio de contexto, por dos razones. En primer lugar, hay una empresa de carácter nacional que tiene el 51% de las acciones en manos del Estado, con lo cual, un tribunal el día de mañana puede entender que es sujeto a estar dentro de la competencia de la Constitución Provincial. Pero no conforme con esto, señora presidenta, hay otro organismo autárquico de carácter nacional y provincial, tal cual reconoce el fallo Etcheverry, que no es nada más y nada menos que GyP, que es 100% acciones en manos del Estado. Por lo tanto, un tribunal puede entender con ojos neuquinos, perfectamente, que el 95 y el 96 atienden absolutamente la situación que estamos tratando. Estas son ideas, pero no son ideas muertas, es letra viva de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Este Acuerdo no ha sido ratificado por la Legislatura del Neuquén, este Acuerdo no ha sido celebrado por la Legislatura del Neuquén y, además, hay un contexto distinto al del fallo Etcheverry. Señores jueces, de algún tiempo cercano o mediano, tomen estas ideas que realiza este Bloque como fundamentos, para darnos la razón a aquellos neuquinos que pensamos que podemos tener un futuro distinto, un futuro mejor, en donde no sea desplazada la Provincia del Neuquén y sus empresas de la mayor industria que tiene nuestra Provincia; y, muy por el contrario, tomemos

una mayor porción de la renta petrolera para diversificar la economía de nuestra Provincia. Para destinar recursos a los planos sociales como la Educación, la Salud, el empleo y la vivienda que hoy están necesitando miles y miles de neuquinos.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Vayan aquí las ideas de un sanmartiniano que sigue siéndolo como desde la primera vez, con pelo largo, pelo corto, con corbata o sin corbata. Y vaya para usted, también, un saludo.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Escobar.

Diputada Jure.

4

Aumento en las dietas de los legisladores nacionales

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señora presidenta.

Simplemente, quiero hacer un sintético balance del debate que tuvimos ayer, por el tema del dietazo y, digamos, la cuestión del escándalo del aumento de los sueldos en los diputados nacionales, y nuestra iniciativa que, bueno, hubo una polémica aquí, incluso públicamente se planteó que era un proyecto para la tribuna, o para salir en los medios, que duraba setenta y dos horas y se terminaba.

Esta madrugada, a las 3:15, Monzó anunció que se retrotrajo el dietazo nacional y que, obviamente, es parte de una política que intentaba también sacar adelante un presupuesto de ajuste, que también está en debate a nivel nacional.

Pero estamos hablando de un retroceso oficial, producido por un acierto; o sea, este oportunismo —tal cual fue calificada nuestra iniciativa—, tanto en el Congreso como aquí en la Provincia del Neuquén, fue un gran acierto que refuerza el movimiento popular de lucha contra el ajuste y que, obviamente, coloca en la agenda la necesidad de luchar por un salario igual a la canasta familiar sea una conquista de todos los trabajadores. Entonces, obviamente, después de que esto ocurrió, incluso, Massa —que ni siquiera votó—, bueno, se quiso adjudicar este triunfo, que fue un paso adelante por el enorme debate y haber puesto un debate público que estaba casi siempre encerrado en las paredes de los Parlamentos. Lo hicimos público, generó una gran indignación popular y se dio un paso adelante, que fue retrotraer el dietazo obscuro que a nivel nacional se habían autoadjudicado.

Entre los debates del día de ayer, se planteó el tema que en Neuquén sea voluntario y muchas de las prebendas o de los privilegios que tenemos los diputados y las diputadas no solamente se refieren al salario, sino a la jubilación de privilegio. Que trabajando muy poco tiempo, a diferencia de tantos trabajadores, toda la vida, incluso algunos casi cuarenta años trabajando, llegan a una jubilación entre 5000 y algunas chirolas.

Bueno, vamos a poner a prueba la voluntad, y propongo hacer un desafío. La semana próxima, al más voluntarioso de los diputados que ha hecho la propuesta, lo voy a esperar frente a un escribano público para que, juntos, pongamos a prueba nuestra voluntad y renunciemos a la jubilación de privilegio. Lo voy a estar esperando y voy a estar esperando a todas las diputadas y diputados que quieran poner a prueba, de manera práctica, la voluntad de renunciar a esas prebendas. Lo voy a hacer, acepto el desafío; la semana que viene les digo lugar y hora.

Y en este debate sobre el tema de GyP, yo también me quedé un poco preocupada porque estaba confundida y recién encontré en un archivo de Internet, una fotografía hablando de los Gobiernos que se fueron y demás. ¡El MPN llevó a Cristina en una boleta, una vez! Creo recordarlo, como candidata a presidenta de la Nación.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada Jure.

Diputada Parrilli.

**Rechazo a la represión a la movilización en apoyo a la
expresidenta Cristina Fernández de Kirchner**

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidenta.

Voy a pedir autorización para pasar un video.

Y, bueno, ya que se nos ha convocado a discutir ideas, creo que la pregunta a la que sometería después de pasado el video, que la verdad que lo que hubiéramos querido es que esta Legislatura se expidiera, es preguntar si el Estado nacional puede o no reprimir a sus ciudadanos.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración de los señores diputados.

La propuesta de la diputada Parrilli, está a consideración.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— ¿Para pasar el video? (*Risas*).

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Ahora lo pasan, diputada.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— ¡Eh! ¿Ya está autorizado o no?

Sra. SAPAG (presidenta).— Ya votaron, diputada. Le aprobaron que pasen el video, diputada.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— ¡Ah! Lo aprobaron, bueno (*Se proyecta el video*).

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Esto que acabamos de ver...

Sra. SAPAG (presidenta).— ¿Me permite, diputada?

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Sí.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Porque tenemos vencido el horario, voy a solicitar a la Cámara la ampliación de cinco minutos.

Tenemos a la diputada Rambeaud, también, y cerramos la lista.

¡Ah! Se me anotó, señor Claudio Domínguez (*Risas*). Bueno, voy a tener que ampliar.

Diez minutos, entonces. A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado (*Dialogan varios diputados*)...

¡Hey! ¿Qué les pasa? Yo cerré con Domínguez la lista de oradores (*En alusión a que se anotó en la lista el diputado Nogueira*).

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Bueno, acá lo que pudimos ver es que llega la presidenta ya saliendo de hacer declaraciones, va en el auto despidiéndose de la gente. Vemos la cara que pone porque empieza a ver que Gendarmería y quienes estaban allí, cuidando la seguridad, empiezan a agredir a la gente que la estaba acompañando. Ella se baja del auto y así, de esta manera, evita que se produzca esta represión.

La verdad que, para nosotros, esta es una violencia hacia una expresidenta y es una violencia física, también, a quienes acompañaron a la presidenta. Fueron públicas las declaraciones de la diputada Juliana di Tullio.

Creemos que esto, esta represión del Estado nacional debería aunarnos, independientemente de los diferentes partidos políticos. No podemos tolerar que se vuelva a repetir un Estado que reprime.

Y aquí hay alguien que es responsable, que es la ministra de Seguridad, en primer lugar, Patricia Bullrich y, en segundo lugar, también, el presidente Macri, que con sus políticas de Estado lo único

que hace es sembrar la violencia a lo largo y a lo ancho del país. ¿Porque sabe qué? No tolera que una presidenta, una expresidenta, se haya ido con el amor de su gente.

Yo espero a ver —en estos cuatro años— si se va a ir con el amor de la gente que lo votó, creyendo que no iba a destruir el trabajo, creyendo que íbamos a la pobreza cero, creyendo que iba a sostener la ciencia y la tecnología. O sea, a ver, ¿en qué quedaron todas esas promesas? En el olvido y en la mentira.

Si el pueblo hoy la sigue a Cristina es, justamente, porque no mintió y no dejó las ideas en la puerta de la Casa Rosada. Porque aquí recién se habló de ideas, pero las ideas no van ligadas al pragmatismo; las ideas son convicciones, son convicciones que se sostienen, fundamentalmente, en las adversidades. Y esto lo que está demostrando es que el pueblo, la gran mayoría del pueblo, está apoyando a esta expresidenta porque le dio felicidad a su pueblo.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada Parrilli.

Diputada Rambeaud.

6

Inclusión de la obra Tren del Valle en el Presupuesto nacional 2017

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Buenas tardes, señora presidenta. Muchas gracias.

Después de este momento de fanatismo y de discursos encendidos, voy a tratar de dar alguna buena noticia, ya que el diputado Luis Sapag no la ha dado hoy.

Acabo de enterarme que en el Congreso de la Nación, como ustedes saben, anoche se sancionó el Presupuesto nacional por ciento setenta y siete votos a favor y cincuenta y ocho en contra; y en el día de hoy, en tratamiento en la Cámara de Senadores, se decidió, una buena noticia para los habitantes de nuestra región, que es incluir en el Presupuesto 2017, a pedido de los senadores de la Provincia de Río Negro —lamento que ninguno de los senadores neuquinos lo haya pedido—, a pedido de los senadores rionegrinos y los diputados rionegrinos, se incluyó la obra del tramo del Tren del Valle, que va a unir Chichinales con Senillosa y que comenzará a hacerse a partir del año que viene.

Los fondos para llevar a cabo esta iniciativa no estaban previstos, inicialmente, en el Presupuesto, es verdad, pero, finalmente, se dio marcha atrás y se contempló el pedido realizado por los diputados y senadores que mencioné. Y, en ese sentido, la senadora Odarda manifestó su satisfacción y reconoció el trabajo y la coordinación de ambos presidentes de las Comisiones de Presupuesto del Senado —el señor Abal Medina— y de Luciano Laspina, de Diputados, señor Abal Medina del Frente para la Victoria, Luciano Laspina del PRO, junto a quienes se logró incluir este gran anhelo para todos ciudadanos de nuestra región, tanto rionegrinos como neuquinos.

Dijo la legisladora:

Hemos conseguido darle preponderancia en la agenda pública a la rehabilitación de los trenes de pasajeros. Entendemos que debe ser preferencia de cualquier proyecto de país fomentar el desarrollo de los servicios ferroviarios como medios de transporte económicos, seguros y confiables con una gran función social.

Es en el Senado donde ya se había aprobado la rehabilitación del servicio interurbano ferroviario de pasajeros de la Patagonia.

La declaración contó con el aval del 80% de los senadores. Son 300.000 pasajeros los transportados hasta julio de 2016; estas son las estadísticas de Ferrocarriles Argentinos.

Al principio, los pasajeros lo usaron como recreación, pero se está profundizando el uso del servicio con fines laborales y de movilización en general para distintos... para trámites y demás.

Me parece que es una buena noticia para compartirla con todos ustedes y para desmitificar un poco esto de lo que tanto se habla y de tantos cucos que se aventan —todo el tiempo— desde que estoy sentada acá, desde diciembre del año pasado, en relación a que este Gobierno iba a cerrar ferrocarriles, iba a... va a privatizar la Educación, va... O sea, si es por inventar y por hacer

consideraciones en el aire sobre cuestiones que van a pasar, hipotéticas, podemos hacer todas las que se nos crucen por la cabeza.

Me parece que tenemos que darle tiempo al Gobierno para que gobierne, para que aplique su política, como dijo uno de los diputados preopinantes, que legítimamente lo puede hacer porque ganó las elecciones en buena ley.

Y me parece que hablar de intolerancia de parte de este Gobierno, deja a la luz, justamente, la intolerancia de quienes nos precedieron en el Gobierno. Porque si algo, algo hay para remarcar de este Gobierno es, justamente, que abrió el juego a la discusión democrática. Hoy, en el Congreso Nacional las leyes se discuten, las leyes se modifican, todos los bloques pueden hacer sus aportes. Esto no sucedía en los doce años que vivimos con el Gobierno anterior. Las leyes se votaban a libro cerrado.

Entonces, me parece que las cosas hay que decírlas como son y reconozcan que muchas de aquellas cuestiones que plantearon que iban a pasar, no sucedieron.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada Rambeaud.

Diputado Domínguez.

7

Respuesta a los dichos de la diputada Jure

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Realmente, no iba a hablar, pero después me... me acordé que... que mi mamá le mandaba saludos a la... a la diputada porque ayer se acordó de ella y...

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— A la diputada.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ... a la diputada que se acordó de mi mamá. Dice mi mamá: ¿pero ella no defiende las causas de las mujeres? Y, bueno, mamá, hay veces que se vuelve machista (*Risas*). Eso es lo que pasa. Y no hay que estar enojado porque... porque es verdad ¡viste! Terminar involucrando a una mujer en una puteada de parte de una mujer es bastante machista. Hay veces que se olvida de... de la lucha que tiene y en esas puteadas involucra a mujeres, en este caso a mi mamá; pero yo a mi mamá la quiero mucho.

Y, más allá de eso, yo ya le digo que no hay que enojarse porque hay un proyecto de ley, donde le dé opción a cada uno de los diputados a poder renunciar a parte de su dieta en forma total o parcial; que no hay que enojarse porque también puede renunciar a los gastos de Bloque y a los otros gastos como viáticos, como combustible, etcétera, etcétera. Que lo demuestre. Y yo la desafío a la diputada, sin hacer ningún proyecto de resolución ni nada, que acepte y yo acepto, que se publique cuánto viene gastando ella durante todo el año y cuánto vengo gastando yo durante todo el año, y que renunciemos a esos gastos y que los devolvamos a la Legislatura. Yo devuelvo la plata y ella devuelve la plata. Que nos digan a los dos cuánto gastamos desde diciembre, 10 de diciembre del 2015 hasta ahora. Yo hago una simple nota y ella también, y que se publiquen los dos: el de ella y el mío, y que devolvamos a la Legislatura lo que gastamos. La desafío a devolver esa plata, tanto... tan carismática y tan voluntaria que es. La desafío a hacer eso. Así que está abierto. Si quiere, una simple nota. No necesitamos ninguna Resolución, ningún ranking de quién gasta más, quién gasta menos. Sabemos cuánto gastó la diputada desde diciembre hasta la actualidad y cuánto gasté yo. Y después venimos adelante de todos ¡paf!, ponemos la platita, ahí le devolvemos a la Legislatura y renunciemos a futuros viáticos y paseos a shoppings, a Buenos Aires, visitar al amigo de Santa Cruz, al de Tierra del Fuego y al de La Pampa. No hay ningún problema. ¡Ah!, para eso, por supuesto, vamos a sacar la Resolución que creo que me va a acompañar.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Domínguez.

Diputado Nogueira. Por favor, diputada Jure (*Dialogan la diputada Jure y el diputado Domínguez*).

Diputado Nogueira.

Reflexión por lo acontecido en la sesión

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

Yo también quería expresar una muy breve reflexión.

Me preocupan a mí también las posiciones mesiánicas. Efectivamente, no hacen más que empobrecer el debate.

Yo creo, realmente, que ayer no se expresaron posiciones mesiánicas, se expresaron distintos puntos de vista y posicionamientos en torno a un acuerdo, y esos posicionamientos no se referían en sus fundamentos solo a quienes estaban en el Gobierno nacional; se referían muchos de ellos a cuál debe ser el papel y el lugar que debe jugar nuestra Provincia en el desarrollo de los no convencionales. Pero yo creo que en el debate de ideas, no solo son preocupantes las posiciones mesiánicas, también son muy preocupantes para el debate de ideas la descalificación del adversario, el no reconocimiento de las ideas del otro, el creer que sólo tienen estatus de ideas aquellas que yo sostengo y yo defiendo. Eso nos conduce por un camino peligroso, señora presidenta. El no reconocimiento del otro, es el camino del no diálogo y la verdad que también es muy preocupante.

Nada más, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Nogueira.

Vamos a ver si calmamos los ánimos y comenzamos con el Orden del Día.

6

**ACTA ACUERDO ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Y LAS EMPRESAS YPF S.A., YSUR ENERGÍA ARGENTINA S.R.L
Y GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN S.A.**
(Expte.E-045/16 - Proyecto 10.184 Cde.1)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Acta Acuerdo suscripta entre la Provincia del Neuquén y las empresas YPF S.A., YSUR Energía Argentina S.R.L. y Gas y Petróleo S.A., aprobado mediante Decreto 1431/16.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Como había manifestado ayer, voy a solicitar que se lean, por Secretaría, las modificaciones que había planteado al Despacho por mayoría, no sé, en el orden que ustedes lo vayan indicando.

Sra. SAPAG (presidenta).— Cuando llegemos a cada artículo, si le parece, diputada, lo leemos.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— De acuerdo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— En la misma línea, queríamos incorporar un artículo. Entendemos que tendría que ser el artículo 2º en el primer título, luego de aprobar el artículo 1º —que refiere a la rectificación del Acuerdo—, propondríamos un artículo que tiene que ver con la coparticipación de los 30 millones de este Acuerdo a los municipios.

Así que lo que pido es que se trate, en segundo lugar, la inclusión de este artículo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— En la misma línea, cuando llegemos al artículo, diputado.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Lo que pasa es que este artículo es una inclusión, por eso lo menciono ahora. No es una modificación, sino que es una inclusión y el texto ya lo hice llegar por Secretaría.

Sra. SAPAG (presidenta).— Vamos a poner... vamos a ir por orden, diputado Carnaghi.

Vamos a poner a votación el artículo, cuando llegue el momento de incorporar, ahí lo consideramos.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Bien.

Sra. SAPAG (presidenta).— Vamos a hacerlo en forma ordenada.

Por Secretaría, se nominan los artículos para su consideración en particular.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto negativo del Bloque Libres del Sur al presente Proyecto y a... perdón, al presente artículo y al resto de los artículos, para no repetirlo ante la lectura de cada uno de ellos. Y también para no repetir y para no ser extensos, queremos remarcar, sí, en el tratamiento en particular de este tema, que en el tratamiento en general este Proyecto de Ley no obtuvo los dos tercios del total de los miembros de la Cámara que exige nuestra Constitución Provincial y pido que se tomen como argumentos los conceptos esgrimidos por este diputado en nombre de este Bloque, recién a la Hora de Otros Asuntos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muy bien.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Señora presidenta, en el mismo sentido, es para que conste también mi voto negativo.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, señora presidenta.

No hemos acompañado en general el proyecto y no vamos a acompañar ninguno de los artículos que se van a someter a votación. Queremos dejar expresa constancia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Podestá.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señora presidente.

En el mismo sentido, para hacer lo propio. No votamos en general, no vamos a votar en particular.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Godoy.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Bueno, en el mismo sentido y adhiriendo a lo que fue dicho por el diputado Escobar. Creemos que este Acuerdo no está ratificado, de acuerdo al artículo 97 de la Constitución Provincial. No se han logrado los dos tercios.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada Parrilli.

Pasamos a nominar los artículos para su consideración en particular.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Diputado Carnaghi.

Sí, diputado. Es para darle un orden, disculpe...

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— No, no está bien. No, no, pero... quizás sea mi confusión.

Compartimos, obviamente, la preocupación por la falta de obtener los dos tercios de este Acuerdo; más allá de las consideraciones que se hicieron, entendemos que esta Ley no obtuvo los dos tercios necesarios.

Más allá de eso, como lo expresara ayer, una vez ratificado entendemos que se podría incorporar un artículo en línea con lo que se hizo cuando (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. SAPAG (presidenta).— Por favor, por favor (*Dialogan varios diputados*)...

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Está ratificado.

Yo quiero presentar un proyecto para tratar un artículo en particular para que estos montos que surgen de este Acuerdo sean coparticipados con los municipios. Entendemos que esto está en línea

con lo que se hizo en otro Acuerdo, la 2615, que sí requirió los dos tercios, o el gobernador en su momento buscó los dos tercios de esta Cámara. En ese momento, en ese momento, se coparticiparon los montos. Lo mismo que cuando se requirió un endeudamiento en la Provincia, surgieron los Fondos TICAFO.

Yo vengo, en todas las ocasiones que tengo la oportunidad, tratando de mejorar los recursos para los Gobiernos locales; un planteo que ya he reiterado: la falta de actualización de la 2148, como así la no discusión de un nuevo marco, de un nuevo acuerdo de coparticipación lleva a los Gobiernos locales a una dificultad. En el caso de San Martín de los Andes, las últimas obras que se hicieron con fondos provinciales surgen del Acuerdo, de lo que se coparticipó por la 2615 y por el Acuerdo de los Fondos TICAFO. En esa línea, estoy proponiendo, ya que se hace un nuevo Acuerdo y hay un nuevo ingreso, que se puedan coparticipar un 30% de los fondos obtenidos de la Provincia por este Acuerdo.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Pasamos a darle lectura al artículo.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 2°. Distribúyanse el 30% de los fondos efectivamente cobrados por el Estado provincial en virtud del convenio aprobado por la presente Ley, entre los municipios de la Provincia, de acuerdo a los coeficientes fijados en el Anexo II establecido en el artículo 4° de la Ley 2148, de manera concomitante con su percepción por parte del Gobierno provincial, y en forma automática según el mecanismo fijado en el artículo 7° de la mencionada Ley de Coparticipación provincial.

Los montos determinados en el presente artículo deberán ser transferidos a cuentas bancarias especiales abiertas e informadas por los municipios con leyenda identificable o de fideicomisos constituidos o a constituirse, y no podrán aplicarse en ningún caso a solventar erogaciones corrientes, debiéndose aplicarse exclusivamente a la adquisición de equipamiento o a la ejecución de obras con fines urbanos y sociales de interés municipal.

Sra. SAPAG (presidenta).— Se pone a consideración la incorporación de un nuevo artículo como artículo 2°.

- Se rechaza.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por la afirmativa, por la negativa (*Dialogan varios diputados*)... ¿Tiene más? Negativo. (*Dialogan varios diputados*)...

Continuamos.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Es también para solicitar una incorporación como artículo 2°, desplazando la enumeración del Despacho oficial. Y también, en el mismo sentido, solicitar definir en este articulado la coparticipación de los fondos a los municipios de los fondos, de los 30 millones de dólares; que 20 millones corresponden a la contraprestación de la reconversión de los contratos de UTE, en concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos sin participación de GyP, y 10 millones de dólares corresponden a contraprestación por la reconversión de los contratos de UTE en permiso de exploración.

Solicitar que estos fondos sean coparticipados a los municipios en los términos previstos en la Ley 2148 y disponer que, tanto los fondos asignados a la Provincia como a los municipios, deben ser aplicados exclusivamente a la adquisición de equipamiento o a la ejecución de obras con fines urbanos y sociales de interés provincial y/o municipal y que no podrán aplicarse en ningún caso a solventar erogaciones corrientes.

Esa sería la modificación propuesta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Pasamos a leer el artículo propuesto por la diputada Rambeaud.

Sra. CORROZA (secretaria).— Capítulo II.- Coparticipación de los fondos y destinos.

Artículo 2°. El Poder Ejecutivo provincial debe distribuir entre los municipios, de manera concomitante con su percepción y en forma automática en los términos previstos en la Ley 2148, los fondos que ingresan a la Provincia en el marco del artículo 1° de la presente Ley en concepto de:

- a) Contraprestación de la reconversión de los contratos de UTE en concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos sin participación de GyP, dólares estadounidenses 20 millones;
- b) Contraprestación de la reconversión de los contratos de UTE, en permiso de explotación no convencional de hidrocarburos sin participación de GyP, dólares estadounidenses 10 millones.

Tanto los fondos asignados a la Provincia, como los distribuidos entre los municipios, deben ser aplicados exclusivamente a la adquisición de equipamientos o a la ejecución de obras con fines urbanos y sociales de interés provincial y/o municipal. Y no podrán aplicarse en ningún caso a solventar erogaciones corrientes.

Los montos determinados en el presente artículo deberán ser transferidos a cuentas bancarias especiales abiertas e informadas por los municipios con leyendas identificables o fideicomisos constituidos o a constituirse que tengan por objeto la misma finalidad establecida en el párrafo anterior. Sra. SAPAG (presidenta).— Se pone a consideración la incorporación de un nuevo artículo, de un nuevo artículo como artículo 2°.

- Se rechaza.

Sra. SAPAG (presidenta).— Seis afirmativos... Muy bien. Lo obvio, como dice la diputada Mucci, es negativo.

Continuamos (*Dialogan varios diputados*).

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2°.
- Al mencionarse el artículo 3°, dice la:

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Plantear una modificación sobre el artículo 2° original, también.

Pedí que se lea por Secretaría, del Impuesto de Sellos (*Dialogan la presidenta y la secretaria de Cámara*)..., que ahora sería el 3, porque en el proyecto (*Dialogan la presidenta y la secretaria de Cámara*)...

No, yo pedí incorporar un segundo artículo; el 2 actual que es el que quedó porque quedó el Despacho oficial...

Sra. SAPAG (presidenta).— Pero se puso a consideración la incorporación; salió negativa.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Sí, sí.

Sra. SAPAG (presidenta).— Ahora, usted pide la modificación de otro artículo.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Que es el 2 original (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. CORROZA (secretaria).— Es una modificación del artículo 2, quedaría así:

Artículo 2. Determínese que las empresas concesionarias de las áreas, deben abonar el total de los Impuestos de Sellos que grave el Acuerdo sobre la base imponible de dólares estadounidenses 250 millones, indicados en el artículo 6 del documento referido, de acuerdo con los artículos 227 y 240 del Código Fiscal provincial.

Las empresas YPF S.A. e YSUR Energía Argentina S.R.L. tributan con la alícuota del 7%, conforme lo establecido en la Ley Impositiva 2837, artículo 14 inciso d).

La diputada, de ahí en más, todo lo que sigue, desde “Cualquier otro” hasta el final, a “imposición”, sacaría... o sea, que no considera pertinente la inclusión de todos los detalles que siguen.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— ¿Puedo fundamentarlo?

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Quiero fundamentar por qué no considero pertinente la inclusión...

Sra. SAPAG (presidenta).— ¿Me espera un minutito, diputada Rambeaud? Porque nosotros votamos la reconsideración del artículo 2. Entonces, no..., lo que pasa es que votamos por la negativa. Ahora, tengo que solicitarle permiso a la Cámara para...

Sr. VIDAL (UCR).— Para reconsiderar.

Sra. SAPAG (presidenta).— ... para reconsiderarlo, exactamente.

Está a consideración de la Cámara reconsiderarlo...

VARIOS DIPUTADOS.— No, ya se votó.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Yo, inicialmente, solicité que se leyera por Secretaría (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. SAPAG (presidenta).— Sí, diputada Rambeaud, puede... hable.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Que yo, inicialmente, solicité, en la lectura de todo el articulado nuevo, justamente, porque había una incorporación; entonces, se iba... y dije, cuando analizamos el artículo anterior, que, justamente, se desplazaba la numeración del articulado.

En el artículo que se refiere al Impuesto a los Sellos, yo solicito eliminar lo que indicó la secretaria de Cámara, en virtud de que no considero pertinente la inclusión de la eximición del Impuesto de Sellos en esta Ley, porque esta eximición ya se dispuso, y ya está vigente. Se dispuso en el Decreto 1431 del 2016 que en su artículo 2º estableció esta eximición. Si quieren, se los leo, pero ya está vigente porque es el —como lo expliqué ayer—, es el Ejecutivo provincial el que tiene la potestad para eximir a las empresas del Impuesto de Sellos. El artículo 2 del Decreto 1431 del 2016 dice exactamente lo que estamos poniendo en la Ley. Entonces, me parece que es una duplicación sin sentido, es redundante incluirlo porque ya está vigente; el Ejecutivo ya dio esa exención.

El Decreto dice:

Exímase del Impuesto de Sellos a todo otro acto que sea consecuencia del acuerdo definitivo de términos y condiciones para el intercambio de participaciones en el grupo de áreas zona oeste y que pudiera interpretarse como sujeto de imposición, como así también a cualquier otro documento público o privado, acuerdo y/o instrumento financiero y/o societario con terceras partes que se requiera para la estructuración del proyecto de que se trate, incluyendo aquellos relacionados a la financiación del proyecto vía deuda o contribuciones de terceros socios, como también asignación de derechos que de aquellos se desprenda, todo ello en el marco del artículo 238 del Código Fiscal provincial vigente.

Reitero lo manifestado en el día de ayer: si nosotros queremos discutir si está bien o no está bien la eximición, debemos, pues, discutir el Código Fiscal provincial. Pero, hoy por hoy, ya la eximición está dada por el Poder Ejecutivo; no hace falta la Ley, que esto esté incluido en esta Ley que estamos sancionando.

Eso es todo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Presidenta, nosotros estamos, acá, cuestionando la ratificación o no de este proyecto. Por lo tanto, me parece, por la envergadura de este proyecto y, además, que es un proyecto de ley, deberíamos estar votando cada uno de los artículos, por lo menos, en forma electrónica. La verdad que no sé con cuántos votos se aprobó el artículo 1, no sé tampoco qué está pasando con el artículo 2.

O sea, me parece que, para darle claridad a esta votación, deberíamos votar, como corresponde, una ley, artículo por artículo y con el aparato electrónico o nominalmente.

Sra. SAPAG (presidenta).— Disculpe. Están pidiendo incorporaciones, así que, por eso, se votó; es por mayoría. Si vemos las manos levantadas, nos vamos a dar cuenta cuántos son; si no le damos el resultado, diputada.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias.

Muy brevemente.

En realidad, nosotros pensamos que el Poder Ejecutivo tiene facultades para ratificar este Acuerdo plenamente. Visto así, es redundante todo este trámite. La intención del Ejecutivo al enviar este proyecto a la Legislatura es que se conozca esto, y se discuta.

Lo mismo pasa con respecto al Impuesto de Sellos. Es cierto que el artículo 238 del Código Fiscal da una facultad al Ejecutivo de eximir, pero la da solamente para Impuesto de Sellos. Es una facultad que está muy..., es muy cerrado el Código Fiscal, y está bien que así sea. La creación de impuestos, la modificación de impuestos y las exenciones son una facultad fundamentalmente legislativa. En el caso del Impuesto de Sellos, el artículo 238 dice que cuando haya razones económicas de interés general se puede eximir con un decreto. El Ejecutivo lo está mandando acá para no usar esto que es una facultad extra; o sea, el Ejecutivo no tiene facultades, no tiene posibilidad de eximir del Impuesto Inmobiliario ni de eximir de Ingresos Brutos; sí, tiene esta posibilidad con Sellos. Lo que hace el Ejecutivo es mandarlo acá para que el Legislativo lo ratifique, y darle más fuerza a la decisión. Pero lo que se está planteando respecto al artículo 2, que es la eximición de Sellos, que es un detalle, sería válido respecto a todo el Acuerdo. Acá está para que las cosas queden claras, para que esto se discuta de cara a la sociedad, para que esté claro qué es lo que se está haciendo en una materia tan delicada como esta, que es reordenar la propiedad o los derechos sobre los yacimientos que son de propiedad provincial. Así que a nosotros no nos parece redundante; o sea, es redundante como es todo el trámite redundante.

Lo que queremos expresar es que estamos de acuerdo con esa eximición de Sellos, que no es una eximición total, sino que es a las operaciones derivadas, pero que arrancan pagando Sellos sobre un monto de 250 millones de dólares, que nos parece adecuada esa solución que pactaron GyP, la Provincia e YPF. Le queremos dar un aval legislativo, eso es todo, como el conjunto del trámite este. Así que yo creo... nosotros insistiríamos con la redacción original.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidenta.

Con el respeto que me merece usted como presidenta, los funcionarios que la acompañan, competentes funcionarios que la acompañan, mis pares, yo creo que es necesario aclarar algunas cosas desde el punto de vista reglamentario.

Lo primero que me gustaría señalar es que este proyecto que nosotros estamos tratando hoy, lo estamos haciendo en particular. Este proyecto fue tratado el día de ayer y aprobado en general. Nosotros, hoy, estamos tratando este proyecto en particular. Parece obvio lo que digo, pero es importante destacarlo.

Si nosotros nos remitimos al artículo 165 de nuestro Reglamento, dice que la discusión en particular de todo proyecto o asunto se hará en detalle y por su orden artículo por artículo o período por período, debiendo recaer sucesivamente votación sobre cada uno. Y como el Reglamento es una integridad, no es solamente artículos aislados, sabiamente, el 168 nos marca la cancha a los diputados y nos dice: “En la discusión en particular deberá guardarse la unidad del debate”...

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— ¡Exacto!

Sr. GALLIA (PADEN).— ... porque ayer fue la posibilidad que tuvimos todos de debatir la cuestión de conjunto, generalidades, objeto o lo que sea, posiciones políticas, técnicas, reglamentarias, pero, ayer, fue el momento. Hoy, la discusión es artículo por artículo: “... no pudiendo por consiguiente aducirse consideraciones ajenas al punto en cuestión [*sic*]”.

Por lo tanto, mi propuesta concreta es que toda vez que se pongan a consideración los artículos de este Proyecto, se someta primeramente el artículo tal cual fue votado en el Despacho el día de ayer, y, en todo caso, si existe alguna propuesta de cambiar el artículo, reformarlo o de plantear un artículo nuevo, que sea sometido a consideración en segundo término. Simplemente, esto para poder ordenarnos.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Artículo 2...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¡No, no!

Sra. SAPAG (presidenta).— Ya lo votamos. Aprobado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¡Eh, eh, no, no! Tenía la palabra.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

No me ignore.

Sra. SAPAG (presidenta).— ¿Cómo?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Que no me ignore.

Sra. SAPAG (presidenta).— No... Bueno, no lo escucho...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— No, no importa (*Risas*).

Voy a intervenir toda vez que se plantee esta idea de que el Ejecutivo tiene facultad de suscribir y concesionar áreas porque así lo establece una Ley. Cualquier abogado que va a decir que no hay nada por arriba de la Constitución, y este Bloque sostiene que la concesión de áreas y yacimientos debe ser a través de acuerdo de la Legislatura, que debe contar con las dos terceras partes del total de sus miembros. Por lo tanto, vuelvo a insistir, en que... si no sería, la verdad, bastante ilógico, atendiendo el conjunto de acciones que tienen los distintos ejecutivos no sólo en esta Provincia —no intento confrontar con el Ejecutivo provincial—, sino cual es la característica del manejo de los Gobiernos actuales, provincial, nacional y demás. No envían algo a la Legislatura o a los parlamentos cuando no es necesario. Se lo envía y se envía este Acuerdo a la Legislatura para obtener la seguridad jurídica que le piden las empresas. Y la verdad que, en este caso, este Acuerdo no lo ha tenido.

Nosotros entendemos que, al no haber obtenido veinticuatro votos, este Acuerdo no ha sido ratificado; por lo tanto, no ha sido acordado por la Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Escobar.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Una cuestión de forma, señora presidenta.

Estamos discutiendo sobre un artículo que ya fue votado, que fue sometido a reconsideración y que la reconsideración no fue votada...

Sra. SAPAG (presidenta).— Exacto.

Sr. VIDAL (UCR).— Lo que solicito es que sigamos votando el articulado...

Sra. SAPAG (presidenta).— Se continúe. Perfecto.

Sr. VIDAL (UCR).— ... del Despacho que estamos tratando, señora presidente.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Vidal.

Artículo 3º, a consideración (*Dialogan la presidenta y la secretaria de Cámara*)...

Bueno, pasamos a leer el artículo 3º.

Sra. CORROZA (secretaria).— El artículo 3º quedaría igual como está, pero se le agregaría al final: El Poder Ejecutivo provincial debe elevar a la Honorable Legislatura Provincial en un plazo que no exceda de noventa días de la entrada en vigencia de la presente Ley, la siguiente información (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. SAPAG (presidenta).— Señores diputados, vamos a ponernos de acuerdo. Yo voy a poner a consideración el artículo 3º para su votación

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Tengo una modificación.

¿Cómo hago? (*Dialogan varios diputados*).

Sra. SAPAG (presidenta).— Sí, después, diputada Rambeaud, voy a poner a consideración su moción. Voy a poner a consideración, como corresponde, el artículo tal cual está redactado y aprobado en general. Después pongo a consideración la votación de la reforma del artículo como usted propone o el agrado que usted propone.

Está a consideración el artículo 3º.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Ahora leemos la modificación y la ponemos a consideración.

Le doy la palabra, diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Me parece muy extraño, porque ya fue aprobado. Voy a dejar que quede sentada la modificación que proponía, pero ya fue aprobado como estaba en el proyecto original.

A mí me interesaba que en la cuestión medioambiental quedara estipulado, de acuerdo a los fundamentos de la misma Ley, elevada por el Ejecutivo, que se incorporara un párrafo final en donde se estableciera que el Poder Ejecutivo provincial debe elevar a la Honorable Legislatura

Provincial, en un plazo que no exceda en noventa días de la entrada en vigencia de la presente Ley, la siguiente información: inciso a) El correspondiente cronograma de abandono definitivo de los pozos perforados y/o intervenidos durante la vigencia de los contratos UTE, y que el respectivo operador está obligado a presentar ante la autoridad ambiental de la Provincia. Inciso b) Los estudios ambientales finales que incluyan la ejecución de las soluciones aplicables al saneamiento y remediación de los pasivos ambientales al que hubiere lugar.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muy bien.

Artículo 4°.

- Se aprueba a mano alzada.
- Al mencionarse el artículo 5°, dice la:

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Yo había solicitado que en el artículo 4°, de informes, se incorporara la siguiente modificación: “El Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales debe remitir reportes de avance cuatrimestrales y un informe anual completo a la Honorable Legislatura Provincial y cada vez que los legisladores, en forma individual o colectiva, lo soliciten en función de las facultades que establece el artículo 185 de la Constitución Provincial, sobre el estado de ejecución de los compromisos asumidos en el Acuerdo ratificado por el artículo 1° de la presente Ley e informes medioambientales de cada uno de los Proyectos”.

Eso es todo.

Sra. SAPAG (presidenta).— Bueno.

Está a consideración la propuesta de la diputada Rambeaud.

- Se rechaza.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muy bien.

Ahora está a consideración la aprobación del artículo 4°.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 5° y 6°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por mayoría, queda sancionada la Ley 3030.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

7

CREACIÓN DEL MUSEO PROVINCIAL DE ARTES VISUALES

(Expte.D-008/16 - Proyecto 9366)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se crea el Museo Provincial de Artes Visuales, con el objeto de proteger el patrimonio artístico y poner en valor la historia de las artes visuales de la Provincia del Neuquén.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por Secretaría, se nominan los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, y dice la:

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Smoljan, ¿aprueba el Museo?

Sr. SMOLJAN (UCR).— Sí.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 7º, 8º, 9º y 10º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Ley 3031.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Tiene la palabra, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— A ver, creo que hubo...

Estuvimos trabajando estos días y el Despacho que queremos o que queríamos votar unos cuantos diputados, respecto al Museo, no es el Despacho que se aprobó en general, sino que habíamos acordado unas cuantas modificaciones. Si no lo volvemos a leer, entiendo que estamos votando el Despacho viejo. Entonces, no deberíamos haber hecho eso, sino lo que queremos hacer es que se lea el Despacho que se había... porque se acercó el Despacho, ¿cierto?, a la... Nadie lo pidió (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. SAPAG (presidenta).— Ya está votado, diputado Pilatti. Nadie lo solicitó (*Dialogan varios diputados*).

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Discúlpeme.

Hola, presidenta, buenas tardes, porque es la primera vez que la saludo.

En realidad, del 168 en adelante hay una tramitación —estoy hablando de la discusión en particular de un proyecto, estamos de acuerdo en eso—, hay un procedimiento que está reglado como un procedimiento desde el principio hasta el final, cómo debe presentarse el proyecto, en qué momento de la discusión en particular tiene que hacerse, hasta el tema de la reconsideración es diferente porque no se aplica, el 138 lo dice expresamente.

¿Qué quiero decir? Que si se entregó, como dice acá que debe entregarse con anterioridad, debió ser peticionado y en cada artículo de la votación porque, justamente, tiene que guardar el orden con lo que fue aprobado en general, salvo —lo dice expresamente— que sea solamente una cuestión semántica, en cuyo caso estamos diciendo una palabra y sobre la marcha estamos diciendo no, no se dice así, en lugar de hará, habrá, según que es un tiempo verbal. No sé si están de acuerdo o no, pero esto dice del 168 al 171 del Reglamento Interno. Por lo tanto, sigamos ese orden porque independientemente de que todo esto, digamos, conlleva a que salga mejor el proyecto, creo que no corresponde que nosotros estemos dando esta discusión hoy acá.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Podestá.

I

Moción de reconsideración

(Art.138 - RI)

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Yo voy a solicitar que se reconsidere la votación, se reconsidere y votemos nuevamente, tratemos nuevamente este Despacho, donde vamos a solicitar se lea la propuesta de nuevo Despacho y se someta a votación ese nuevo Despacho.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración de los señores diputados.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Coincido con el diputado Podestá de pedir la reconsideración y con la diputada Mucci lo que acaba de decir y, justamente, fue lo que no sucedió en la votación de la Ley anterior.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— ¡Exactamente!

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Yo, al inicio del debate, manifesté que había acercado a Secretaría las modificaciones y las incorporaciones de cada uno de los artículos. Y me parece, por una cuestión de respeto, deben leerse y someterse a votación.

Si someten a votación primero el Despacho por mayoría, sin leer las modificaciones que yo planteo, ¿qué sentido tiene que después las plantee de votada?

Entonces, hagamos..., nada; intentemos hacer las cosas como corresponde.

Nada más.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muy bien.

A consideración la reconsideración del Despacho.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muy bien.

Empezamos.

Sra. CORROZA (secretaria).— Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1°. Créase el Museo Provincial de Artes Visuales con el objeto de proteger el patrimonio artístico y poner en valor la historia de las artes visuales de la Provincia del Neuquén.

Sra. SAPAG (presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 2°. El Museo Provincial de Artes Visuales se emplaza en la localidad de Zapala.

Sra. SAPAG (presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 3°. El Museo Provincial de Artes Visuales tiene como destino la colección, exposición, preservación e interpretación del arte local y regional, y también la realización de actividades de divulgación, intercambio, formación, asesoramiento en relación con sus contenidos y propuestas, tratando de conformar un espacio crítico de comunicación pública.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 4°. Los organismos provinciales pueden ceder gratuitamente las obras de arte que posean a los fines de ser —previamente inventariadas— exhibidas, conservadas y custodiadas por el Museo Provincial de Artes Visuales.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el artículo 4°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Sra. CORROZA (secretaria).— Capítulo II. Autoridad de aplicación y Dirección. Facultades.

Artículo 5°. La Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén, o la autoridad que en el futuro la remplace, es la autoridad de aplicación de la presente Ley. A tales fines, cuenta con las siguientes facultades:

- a) Realizar los llamados a concurso de proyectos y licitación a efectos de concretar el emplazamiento de la sede definitiva del Museo Provincial de Artes Visuales. Dicha sede debe ajustarse a la normativa vigente respecto a condiciones técnicas museológicas de conservación y seguridad y de accesibilidad.

- b) Celebrar los convenios correspondientes a los fines de dotar de un inmueble para sede provisoria del Museo Provincial de Artes Visuales, que debe cumplir con la misma normativa que la sede definitiva.
- c) Asegurar la protección, conservación, difusión y accesibilidad del Museo y sus colecciones.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el artículo 5°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Artículo 6°.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Dirección del Museo Provincial de Artes Visuales está a cargo de una persona de reconocida trayectoria en el ámbito de las artes y la cultura, quien accede al cargo de director por concurso.

El director del Museo Provincial de Artes Visuales tiene las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer las actividades propias de la política museológica en el cumplimiento del destino trazado;
- b) Velar por la conservación y mantenimiento edilicio del inmueble y de todas las obras de arte que ahí se encuentren;
- c) Proyectar y difundir las actividades del Museo;
- d) Promover la adquisición del patrimonio de las artes visuales regionales a través de múltiples y diversos medios;
- e) Coordinar, interna y externamente, todas las actividades, comunicación e información social de las tareas;
- f) Impulsar la formación y capacitación del personal que se desempeña en el museo.
- g) Mantener relaciones con las estructuras de gobierno correspondiente.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el artículo 6°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Artículo 7°.

Sra. CORROZA (secretaria).— El Poder Ejecutivo designa transitoriamente un funcionario que encabeza la Dirección del Museo Provincial de Artes Visuales, hasta tanto se designe por concurso a quien cubra el cargo.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el artículo 7°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Artículo 8°.

Sra. CORROZA (secretaria).— Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 9°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Ley 3032 [*Corresponde Ley 3031*].
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

8

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2755

—Compre Neuquino—

(Expte.D-494/13 - Proyecto 8398)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2755 —Compre Neuquino—.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Sólo para hacer una reflexión sobre cómo se trataron los dos puntos anteriores y, posiblemente, este punto que se va a tratar ahora, cuando se está dando el tratamiento en particular de un Proyecto de Ley.

Al menos, la experiencia me indica, y en esto quiero dejar salvada absolutamente su actuación, señora presidenta, porque creo que quienes tienen que estar atentos a la discusión en particular son los miembros informantes; es decir, cuando se plantea en particular y hay una propuesta de modificar algún artículo, el miembro informante, que es miembro informante de la Comisión, porque teóricamente esto tuvo Despacho de la Comisión, inclusive por mayoría o minoría, el miembro informante tiene que decir si acepta o no esa modificación al artículo que propone equis diputado. Si no la acepta, se somete a consideración el artículo tal cual se aprobó en la Comisión. Y si la acepta, bueno, se dará la discusión para introducir esa modificación que pide tal o cual diputado. Pero el que tiene que estar, reitero, atento en la discusión en particular son los miembros informantes, los que actuaron como miembros informantes para aceptar o no las modificaciones que se proponen a cada artículo, o insistir, pero esto lo tiene que decir el miembro informante, con el artículo original y en ese caso la Presidencia tiene que someter a consideración el artículo original que fue el que se aprobó en la Comisión y que viene en el Despacho.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Le agradezco, diputado Romero. Muy atinado su comentario.

Tal vez fuera de la Presidencia, después, haga algún comentario referente, por ahí, a los errores. Le pido disculpas, diputada Rambeaud.

También quiero decir que el Proyecto de Ley 9366, aprobado por unanimidad, queda sancionado con el número 3031. El del Museo.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Ya entrando en el Proyecto 8398, ¿puede ser? ¿Este es el que habían anunciado?

Quiero aclarar lo siguiente: ahí, con el otro miembro informante, el diputado Monteiro, estuvimos viendo, como se modifican muchos artículos y alguna duda tuvimos respecto a si había que hacer una Ley nueva o modificar esta, consultamos a la Sala de Comisiones de la Legislatura que nos asesoró cuál sería una opción, que nos pareció muy válida, y es que en el artículo 1º, en lugar de modificar todos estos artículos que se modifican, poner: “Sustitúyase el texto de la Ley 2755 y su modificatoria 2802 por el siguiente:”, y queda la Ley tal cual está redactada en el proyecto.

Esto lo sugiero antes de que se empiecen a aprobar los artículos para...

Sra. SAPAG (presidenta).— Está muy cerca del micrófono, diputada...

Sra. DU PLESSIS (MPN).— ¡Ah!, perdón.

Sra. SAPAG (presidenta).— ... y no se le entiende lo que dice.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— ¿Ahí?

Sra. SAPAG (presidenta).— Ahí se le escucha mejor.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Bien.

En el artículo 1 del proyecto, del Despacho, dice que se modifica una serie de artículos que es prácticamente la mitad de la Ley y la otra mitad está derogada en la misma Ley.

Entonces, para evitar esto, lo que nos sugiere Sala de Comisiones, técnicamente, es poner: “Sustitúyase el texto de la Ley 2755, modificada por la Ley 2802, por el siguiente:”. Y, entonces, queda pasado en limpio todo el texto que estamos haciendo y no modificando artículo por artículo.

Lo sugiero como solución sugerida por la... por nuestro asesoramiento técnico que es la Sala de Comisiones. Si no, vamos modificando artículo por artículo.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— ¿Puedo leer un artículo, mientras tanto?

Dice el artículo 171, que es el último artículo del Capítulo de la Discusión en particular:

En cualquiera de los casos de que habla el artículo anterior —que son modificaciones al proyecto—, el nuevo artículo o artículos deberán presentarse por escrito—punto—. Si no se aceptase, se votará en primer término el artículo original, y si este fuere rechazado, el nuevo artículo o artículos serán considerados por *[sic]* el orden en que hubiesen sido propuestos con anterioridad *[sic]*.

Si este artículo —como dijo muy bien el diputado preopinante, Gallia— se ve en su totalidad, integrando, haciendo una norma con una coherencia, por eso hay una especie diferente de reconsideración al 138, porque hay todo un orden que hay que... porque esto tiene que ver con la validez de lo que estamos aprobando, la va-li-dez. Utilizar un procedimiento legal, es para la validez de la norma.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada Mucci.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Entonces, aclarada la situación. Entiendo que quedó aclarada.

Si estamos en tratamiento del artículo 1º de este proyecto, el texto sería: “Sustitúyase el texto de la Ley 2755 y su modificatoria 2802, por el siguiente:”. Y comienza tal cual está el proyecto de Comisión que tratamos ayer en general. ¿Sí?

Sra. SAPAG (presidenta).— Bueno.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— A su vez, quiero aclarar que dentro del proyecto, me voy a referir a los artículos dentro del Despacho, ¿sí?, porque están numerados 1, 2, 3, dentro del Despacho, como va a quedar la Ley.

Donde dice “persona física” debe decir “persona humana”...

Sra. SAPAG (presidenta).— Pero vayamos leyendo... a ver, sí, por favor.

Voy a hacer, tal cual la diputada Mucci me dice, con respecto a los artículos, leemos el artículo, hacemos la modificatoria y la ponemos a consideración, ¿sí? Así no nos complicamos más.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Artículo 1º. Modifíquense los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, y 13 de la Ley 2755 —de Compre Neuquino—, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Bueno, ahí, en lugar de “Modifícase”, “Sustitúyase el texto de la Ley 2755—coma—, y su modificatoria 2802, por el siguiente:”.

Ahora comienza el artículo, ¿va a leer artículo por artículos del Despacho, otra vez?

Sra. SAPAG (presidenta).— Lo leemos.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— ¿Todos? Bueno.

Sra. SAPAG (presidenta).— ¡Vamos a leerlo!

Sra. CORROZA (secretaria).— “Capítulo I. Régimen de preferencia en la adquisición de bienes y servicios de origen neuquino para la industria hidrocarburífera y minera.

Artículo 1º. Las personas físicas o jurídicas, las Uniones Transitorias de Empresas o cualquier otra figura jurídica asociativa, que sean titulares, permisionarias o concesionarias de minas y/o áreas para prospección, exploración, explotación, transporte, fraccionamiento, distribución y refinerías de hidrocarburos líquidos o gaseosos, que realicen actividades sobre yacimientos ubicados en jurisdicción provincial —en adelante, los sujetos obligados—, deben otorgar preferencia en la adquisición y locación de bienes y servicios a los proveedores neuquinos y a los profesionales independientes —en adelante, sujetos beneficiarios—, en los términos dispuestos en la presente Ley.

La presente Ley alcanza también a los servicios complementarios de las actividades mencionadas en el párrafo anterior, entendiéndose como tales a las empresas contratistas directas de las personas físicas, o jurídicas, UTE o cualquier otra figura jurídica asociativa.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias.

Se mencionan en este artículo, dos veces las palabras “persona física”. Deben ser remplazadas por “persona humana”, de acuerdo a los nuevos términos del Código Civil.

Sra. SAPAG (presidenta).— No lo entiendo, ¿sigo sin entenderlo!

Está a consideración “persona física” por “persona humana”, la modificación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Sigo sin entender.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 2°. A los efectos de acreditar la condición de preferente, la autoridad de aplicación debe extender una certificación de “Empresa Neuquina” a los proveedores neuquinos —de bienes, insumos y servicios— y a los profesionales independientes, que cumplan los requisitos estipulados en la presente Ley.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Artículo 3°.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 3°. A fin de obtener la certificación de “Empresa Neuquina”, los sujetos beneficiarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Las personas jurídicas deben tener domicilio legal, asiento principal de sus negocios y sede social en la Provincia del Neuquén, y estar inscriptas ante el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén con una antigüedad igual o mayor a tres (3) años a la fecha de solicitud del certificado de “Empresa Neuquina”.
- b) Las personas físicas deben tener asiento principal de sus negocios en la Provincia del Neuquén, acreditando una antigüedad igual o mayor a tres (3) años a la fecha de solicitud del certificado de “Empresa Neuquina”.
- c) El cincuenta y un por ciento (51%) del capital societario debe corresponder a socios que, al momento de la solicitud del certificado de “Empresa Neuquina”, posean domicilio real, con una antigüedad igual o mayor a tres (3) años en la Provincia del Neuquén. En el caso de las personas jurídicas socias, debe tomarse como referencia de antigüedad la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén.
- d) Ser contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Neuquén o por el régimen de convenio multilateral con jurisdicción en la Provincia, o el que lo sustituya.
- e) En el caso de las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), deben contar con una (1) o más empresas neuquinas certificadas, cuya participación en ganancias, según contrato, no sea menor al cincuenta y uno por ciento (51%). La UTE debe tener su sede principal de la actividad para la cual fue constituida en la Provincia del Neuquén y estar inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén.
- f) Demostrar su capacidad de gestión en términos de seguridad, salud e higiene laboral acorde con las normas nacionales, provinciales y municipales, aplicables a sus procesos, servicios y productos.
- g) Demostrar su capacidad de gestión en términos de protección del medioambiente acorde con las normas nacionales, provinciales y municipales, aplicables a sus procesos, servicios y productos.

- h) Demostrar su capacidad en términos de gestión y aseguramiento de la calidad acorde con el alcance de sus procesos, servicios y productos, así como la normativa aplicable al efecto.
- i) Estar debidamente inscriptos ante la autoridad que regule su actividad.
- j) El personal a cargo de la empresa pretendiente de la certificación deberá encontrarse debidamente registrado y dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia laboral.
- k) Disponer de la habilitación municipal o provincial de sus establecimientos —en caso de corresponder—.
- l) Poseer número de inscripción y carácter de contribuyente ante la AFIP.
- m) Poseer constancia de cumplimiento fiscal —extendido por la Dirección Provincial de Rentas— al momento de su inscripción o renovación anual del beneficio.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Señora presidenta, era, solamente, para que conste en actas —no lo había dicho— mi voto negativo a los artículos, en particular.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada Jure.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias.

En el mismo sentido, el inciso b) del artículo recién leído por la secretaria: “persona física” por “persona humana”.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Está a consideración el artículo 3° con el cambio de “persona física” por “persona humana”.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— En el mismo sentido de mi compañera del Frente de Izquierda, también, para dejar asentado mi no acompañamiento a los artículos.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Godoy.

Entonces, artículo 4°.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 4°. Los sujetos beneficiarios del certificado de “Empresa Neuquina” pueden presentar este instrumento en sus cotizaciones, licitaciones y/o ofertas, o en forma indeterminada ante las empresas para su consideración en las contrataciones que estas realicen.

Las empresas solicitantes quedan obligadas a convocar a los concursos y licitaciones a las empresas neuquinas certificadas en condiciones de prestar los servicios o productos solicitados.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Está acá, bueno, el agregado que se acordó en Comisión proponer.

No sé si se los acerco por escrito o... O lo leo para ver si lo votamos y después lo...

Sra. SAPAG (presidenta).— Sí, por favor, si nos puede acercar por escrito, le agradecería.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Se lo acerco por escrito a la...

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Presidenta, la verdad que la veo cómo sufre y estamos todos, también, en la misma. ¿No sería conveniente que este proyecto vuelva a la Comisión? Porque la verdad que ya, a esta altura, no sabemos qué es lo que estamos votando y no entiendo a la diputada, que ha ido modificando todo. No sé cuáles son las modificaciones, no las entiendo.

Sra. SAPAG (presidenta).— Leemos el artículo 4°, diputada. Tiene razón.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Sí.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 4°. Los sujetos beneficiarios del certificado de “Empresa Neuquina” pueden presentar este instrumento en sus cotizaciones, licitaciones y/o ofertas, o en forma indeterminada ante las empresas para su consideración en las contrataciones que estas realicen.

Las empresas solicitantes quedan obligadas a convocar a los concursos y licitaciones a las empresas neuquinas certificadas en condiciones de prestar los servicios o productos solicitados.

Los Estados contratantes deberán...

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Las empresas.

Sra. CORROZA (secretaria).— ¡Ah! Las empresas. Las empresas contratantes deberán...

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Incluir en su marco legal.

Sra. CORROZA (secretaria).— ... que van a priorizar las empresas certificadas y harán cumplir este...

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Recaudo a sus propios contratistas.

Sra. CORROZA (secretaria).— ... a sus propios contratistas.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el artículo 4º con la modificatoria.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Artículo 5º.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 5º. No podrán gozar del beneficio de la presente Ley los que, aun reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 3º, estén vinculados o controlados —en los términos de la Ley nacional 19.550 y sus modificatorias— por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros que no reúnan tales requisitos.

Sra. SAPAG (presidenta).— A consideración el artículo 5º.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 6º. Los sujetos obligados deben otorgar preferencia a las ofertas presentadas por las empresas neuquinas certificadas cuando, para idénticas o similares prestaciones a las requeridas en la solicitud de cotización o licitación, sus ofertas económicas sean hasta un siete por ciento (7%) superiores comparadas con las presentadas por las empresas no certificadas. Una vez otorgadas las preferencias a las empresas neuquinas, estas, manteniendo las mismas prestaciones ofrecidas, deberán ajustar sus precios a los de las mejores ofertas de las empresas no certificadas.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Artículo 7º.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 7º. Los sujetos obligados deben otorgar preferencia no menor al sesenta por ciento (60%) del total del monto contratado para cada uno de los rubros o tipo de actividades requeridas para el año calendario vigente, en tanto y en cuanto se dispongan para cada rubro o tipo de actividad, de empresas neuquinas certificadas.

Sra. SAPAG (presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Artículo 8º.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 8º. Los sujetos obligados deben vincularse —en caso de ser factible—, mediante contrato por tiempo determinado con la “Empresa Neuquina” contratada una vez obtenida la preferencia en la contratación.

Sra. SAPAG (presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Capítulo III.

Sra. CORROZA (secretaria).— Capítulo III. Autoridad de aplicación.

Artículo 9°. La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU).

Sra. SAPAG (presidenta).— Bueno.

Como no hay más modificaciones, aprobamos en... No, todavía no.

Voy a poner a consideración la aprobación del artículo 2°. No hay más modificaciones.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 10° y 11.

- Al mencionarse el artículo 12, dice la:

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPVPROV).— Faltó el artículo 9°.

Sra. SAPAG (presidenta).— No. No. A ver...

Sra. CORROZA (secretaria).— No, lo leí recién.

Sra. RIOSECO (FPVPROV).— No, no, aprobar. No lo puso a consideración.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 9°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 12, 13 y 14.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por mayoría, queda sancionada la Ley 3032 (*Dialogan varios diputados*).

De la misma Ley, al pasar el artículo 1° a comprender a todo este articulado, nos queda aprobar el artículo 2° y el artículo 3°, que son los de forma.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 2° y 3°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Queda aprobada, por mayoría, la Ley 3032.

9

SOLICITUD DE INFORME AMBIENTAL A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Real Work S.R.L.—

(Expte.D-501/14 - Proyecto 8900 y agregado Expte.D-500/16 - Proyecto 9868)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible diversos informes sobre aspectos vinculados a la situación ambiental del predio que ocupa la empresa Real Work S.R.L.

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Escobar.

I

Permiso para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

No poniendo en riesgo el quórum y por razones familiares, solicito permiso para retirarme.

Sra. SAPAG (presidenta).— Sí, cómo no, diputado Escobar. Yo, también, me voy con usted (*Risas*).

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¡Venga!

Sra. SAPAG (presidenta).— Hoy me voy con usted.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— *No comments (Risas)*.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Quería hacer algunas modificaciones (*Risas*).

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Ni se te ocurra.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— No, por su salud mental y física...

Sra. SAPAG (presidenta).— Por favor, no haga ninguna modificatoria, diputada.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Ni se te ocurra.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Creo que la secretaria leyó todos los puntos, es eso. Además, recalcar solamente: todo esto surge por la quema de mantas que hay, de mantas que se usan en el... en los hidrocarburos y es una quema importante que vienen soportando los vecinos de hace mucho, mucho tiempo.

Así que más los puntos que se leyeron, de Sala de Comisiones sale este pedido a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia.

Esperamos el informe.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Resolución 939.

10

6.ª FIESTA INTERCULTURAL PULMARÍ

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-775/16 - Proyecto 10.137)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 6.ª Feria Intercultural Pulmarí, a realizarse el 12 y 13 del año 2016, en la ciudad de Aluminé.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, se llama Interestadual porque es una institución que está cogobernada por el Gobierno nacional, el Gobierno provincial y las agrupaciones mapuches de la zona desde... fue creada en el Gobierno del doctor Alfonsín sobre el territorio que utilizaba el Ejército Argentino y que encontró mejor ocupación en generar una zona, en ese momento no se la llamó así, pero que hoy podemos entender claramente una región de comunidades en interculturalidad: huincas y mapuches. Hay una historia importante allí, no exenta de conflictos, pero, como sabemos hacer los neuquinos, sabemos discutir, enfrentarnos, debatir, pero, finalmente terminamos haciendo fiesta.

Por eso es que llevamos ya la 6.^a Fiesta de... se denomina exactamente 6.^a Fiesta Intercultural Pulmarí, no podía ser más feliz el nombre. Se desarrollará los días 12 y 13 de noviembre en el Predio Ferial Regional de Pulmarí, ubicado en la Ruta provincial 23, a 5 km de Aluminé. En la oportunidad, bueno, habrá artesanías mapuches y criollas, gastronomía, platería, dulces, exposición de haciendas, para realizar nuevos contactos y revitalizar las... las ventas. Por supuesto, va a haber mucho asado, va a haber seguramente pruebas hípicas y... y creo que realmente es una alegría, una buena noticia que la Corporación Pulmarí siga yendo adelante. Por lo cual —en nombre de la Comisión—, agradezco que me hayan nombrado miembro informante, sea aprobada por esta Cámara.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Sapag.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2027.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

11

11.^a EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL CHIVITO, LA DANZA Y LA CANCIÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-613/16 - Proyecto 9978)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 11.^a edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, a realizarse del 25 al 27 de noviembre en la ciudad de Chos Malal.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Gracias, presidenta.

Bueno, en esta 11.^a edición de la Fiesta del Chivito, la Danza y ¿qué más es...? la música... y la Canción, perdón, en esta población del norte neuquino, custodiada por el volcán Domuyo, como dicen muchos habitantes de la zona.

La ciudad de Chos Malal, la ciudad abrazada por cerros y por bardas doradas, que los mapuches llamaban ‘corral amarillo’, ya se instaló esta fiesta para quedarse. Eso lo dijo también el... lo dijo también Rolando Figueroa y, además, Rolando Figueroa fue el autor de la Ley 2009, que declaró a Chos Malal capital histórica y cultural del Neuquén. Justo reconocimiento a la que fue la capital hasta 1904, cuando esta se trasladó a la ciudad de Neuquén.

Festejar en esta fecha que es a partir del 20 de noviembre, donde la ciudad de Chos Malal se ve impregnada por música, por comidas típicas, por artistas de la zona y también los que vienen de afuera. Creo que es un... una Fiesta importante y que va tomando relevancia y creciendo en toda la Provincia del Neuquén.

Así que es por esto que pedimos la Declaración de interés legislativo para esta fiesta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2028.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

12

REALIZACIÓN DE LA FERIA GASTRONÓMICA DE LAS COLECTIVIDADES Y LAS CULTURAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-652/16 - Proyecto 10.016)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Feria Gastronómica de las Colectividades y las Culturas, a realizarse del 18 al 20 de noviembre del año 2016, en la ciudad de Zapala.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
(*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Gracias, señor presidenta.

Bueno, la Feria Gastronómica de las Colectividades y las Culturas es un evento gastronómico y cultural, que busca representar a los zapalinos a partir de la amalgama de orígenes, nacionalidades, credos y razas que hay en su población, de la mano de aromas y sabores provenientes de sus gastronomías y vive las tradiciones de la ciudad.

Esta fiesta se empezó a realizar en el año 2012, con la organización de la Municipalidad de Zapala y miembros de distintas colectividades. Dentro de ellas está la colectividad inglesa, la

sirio-libanesa, alemana, española, italiana, paraguaya, boliviana, polaca, chilena, peruana, rusa, checa, sueca, ucraniana y la cultura mapuche.

A la vez, queremos destacar que la Provincia del Neuquén está trabajando en la conformación de la identidad de su gastronomía para ofrecer a todos los turistas —que visitan nuestra Provincia—, brindarles una opción para conocer y experimentar el territorio neuquino.

Y también se logró definir los productos característicos de la cocina neuquina, como son el chivito, el ciervo, la trucha, la pera y el piñón.

Por eso, les pido a mis pares que acompañemos a esta Declaración.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Koopmann.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se nominarán los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2029.

13

FIESTA DEL HORNO DE BARRO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-538/16 - Proyecto 9906)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta del Horno de Barro, a realizarse el 19 y 20 de noviembre en la localidad de Sauzal Bonito.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
(*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra el diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Esta fiesta tan original se festeja desde el año 2012; una población laboriosa a la vera del río Neuquén, que no llega a mil habitantes, menos, quizás, pero que ha estado recibiendo en los últimos años hasta 8000 personas durante la fiesta. Probablemente, la ubicación entre las ciudades de Zapala y Cutral Có ayuda a esa asistencia.

Se han especializado en horno de barro gracias a la tierra arcillosa, materia prima que poseen, que la saben combinar con la jarilla y armar bien los hornos de barro.

La ceremonia empieza con el encendido del horno de barro central y, por supuesto, como toda fiesta campera hay destrezas criollas, domas, pialadas, jineteadas, bueno, gastronomía y, como dije antes, como todo el pueblo neuquino, cuando tiene ganas de divertirse, se divierte.

Así que pedimos la aprobación de este proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2030.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

14

SEMINARIO VIOLENCIA DE GÉNERO Y OPRESIÓN DE LA MUJER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-756/16 - Proyecto 10.116)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Seminario Violencia de Género y Opresión de la Mujer, a dictarse el 11 y 12 de noviembre del año 2016, en la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señora presidenta.

Estamos próximos a la realización de este Seminario, es un aporte a la gran movilización frente a la creciente violencia hacia las mujeres. Muy importante porque, además de ser destinado para todo público, es un seminario que es gratuito, que se hace en el marco de la Universidad, que tiene un aval académico y que tiene objetivos muy importantes en la promoción del debate, la comprensión y el estudio de la problemática de la opresión de la mujer, como mujer, como trabajadora, su contexto histórico, el paso de los años y las diferentes épocas, el papel de la mujeres, el debate sobre el tema de la prostitución. Bueno, para nosotros es un incentivo a la gran movilización, a la organización de la lucha de las mujeres por sus derechos.

Así que, agradecemos que haya tenido tratamiento, antes de la fecha prevista, y que podamos, de esta manera, reforzar los días que quedan para su realización.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada Jure.

Está a consideración en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2031.

**CUARTA EDICIÓN DE LAS JORNADAS NACIONALES
DE TECNOLOGÍA EN EL ÁMBITO PÚBLICO (TecNap)**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-177/16 - Proyecto 10.260)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la cuarta edición de las Jornadas Nacionales de Tecnología en el Ámbito Público (TecNap), bajo el lema “Gobierno, Empresa y Evolución Tecnológica. La percepción del ciudadano”, organizadas por la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, a realizarse del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2016 en la localidad de Villa La Angostura.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
(*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Esta es la cuarta Jornada de Tecnología en el Ámbito Público (TecNap), que esta vez se realiza en la Provincia del Neuquén, del 29 de noviembre al 1 de diciembre, en Villa La Angostura.

Participan funcionarios, empresarios, desarrolladores, académicos de todo el país; y tratando el importante tema de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, tanto en la gestión pública como en el intercambio de información con la población en general, y cuestiones que, obviamente, hacen a temas sensibles como son la transparencia en la información, y la posibilidad de que los ciudadanos participen —a través de los medios de comunicación— en la gestión pública.

Se van a tratar temas centrales como el gobierno digital, firma digital, gobierno abierto. Acceso a la Información es un panel. Empresas presentarán soluciones tecnológicas. Un tema que cada vez toma más fuerza que se llama *big data*, podríamos traducirlo no como dato grande, sino como información organizada masivamente, que tiene enorme aplicación en medicina, en desarrollo de hidrocarburos, en politología, en sociología y está cada vez tomando más fuerza en toda la gestión público-privada del mundo.

Es un importantísimo evento organizado por la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia, y creemos que no es casualidad que se haya elegido al Neuquén porque Neuquén está haciendo punta en varios de estos temas. Por lo cual, pedimos que sea aprobada esta Declaración.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Sapag.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. CORROZA (secretaria).— Aprobado en general.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2032.

Pasamos al siguiente, y último, punto del Orden del Día.

**XX ENCUENTRO INTERNACIONAL
DE VUELO A VELA DE MONTAÑA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-892/16 - Proyecto 10.259)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual declara de interés del Poder Legislativo el XX Encuentro Internacional de Vuelo a Vela de Montaña en la localidad de Chos Malal, del 5 de noviembre al 8 de diciembre del año 2016.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho en Comisión, por lo que está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidenta.

Brevemente.

Estos encuentros que se vienen realizando, de carácter nacional e internacional, son muy importantes para Chos Malal porque cuenta con características únicas para este tipo de actividad. Hace ya muchos años que se descubrió que es una zona que tiene particularidades geográficas y meteorológicas que hacen que el vuelo a vela sea excepcional por quienes son los profesionales que realizan esta práctica. Se empezaron a generar estos Encuentros. Este año, arranca el 5 de noviembre y se hace extensivo hasta el 8 de diciembre.

Insisto, es una práctica que, además, nos favorece en términos turísticos y de conocimiento del lugar, por lo que, dado este Evento, pido a los diputados que nos acompañen en esta iniciativa y en esta Declaración.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el XX Encuentro Internacional de Vuelo a Vela de Montaña en la localidad de Chos Malal, entre los días 5 de noviembre al 8 de diciembre del año 2016.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Deporte, a la Municipalidad de Chos Malal, al Centro Nacional de Vuelo a Vela de Montaña y al Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general.

Se nominan los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2033.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 19:01.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 8900
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-501/14
y Agregado
PROYECTO 9868
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-500/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Teresa Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º Solicitar a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible informe, respecto de la situación de la empresa Real Work S.R.L., lo siguiente:

- a) Volumen y tipo de residuo peligroso que trata.
- b) Descripción de las instalaciones que posee.
- c) Si cumple con las normas ambientales de acuerdo con la actividad que realiza.
- d) Detalle de los incidentes ambientales producidos en el predio que ocupa y fuera de él, que hayan sido detectados por esa Secretaría.
- e) Inspecciones efectuadas en los últimos dos (2) años y controles *in situ* que realizó en el predio de la empresa con el fin de controlar el tratamiento y las condiciones para la deposición final de todos los residuos sólidos y/o líquidos denominados residuos peligrosos, adjuntando la documentación que avale dichas inspecciones.
- f) Si ha renovado, a la fecha, su matrícula como generadora, tratadora, operadora y transportista de residuos peligrosos.
- g) Lugar de procedencia y destino de los residuos peligrosos que trata (área de explotación petrolera, planta de tratamiento de petróleo y/o gas, refinерías, provincia y otros —si corresponde—), tipo de residuo, cantidad, calidad, composición y grado de toxicidad.
- h) Si declara a la Secretaría los químicos que utiliza en los tratamientos (si corresponde) y aquellos que se encuentran en los residuos que trata.
- i) Copia del Estudio de Impacto Ambiental y de los Planes de Gestión Ambiental y de Contingencia presentados por la empresa, y si fueron aprobados o no por esa autoridad de aplicación. Adjuntar copia de cada uno de ellos.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 12 de octubre de 2016.

Dip. Francisco José Rols
Secretario

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Teresa Rioseco
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Claudio Domínguez
Presidente

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C: Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES

CONF.	CONVULSO	LIBRE	OTRO
AD	IF	JM	JF



PROYECTO 10.137
DE DECLARACIÓN
EX PTE. D-775/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la 6.ª Fiesta Intercultural Pulmarí, a realizarse el 12 y 13 de noviembre de 2016, en el Predio Ferial Regional de la Corporación Interstadual Pulmarí de la localidad de Aluminé.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y a la Corporación Interstadual Pulmarí.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2016.



Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

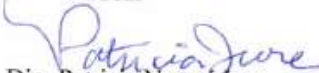

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

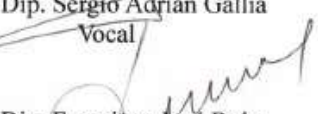
Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal


Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Patricia Noemi Jure
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



PROYECTO 9978
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-613/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Teresa Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la 11.ª edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, a realizarse del 25 al 27 de noviembre de 2016 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad y el Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2016.


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

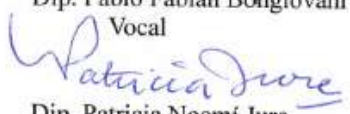

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal


Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal



Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



PROYECTO 10.016
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-652/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Damián Koopmann Irizar —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la realización de la Feria Gastronómica de las Colectividades y las Culturas, a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2016 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



PROYECTO 9906
DE DECLARACIÓN
EXPTB. D-538/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Fiesta del Horno de Barro, a realizarse el 19 y 20 de noviembre de 2016 en la localidad de Sauzal Bonito.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Sauzal Bonito.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smejian
Secretario

Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Pablo Fabian Bongiovani
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Patricia Noemi Jure
Vocal

Dip. Francisco José Róls
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Nancy María Agustina Parrilli
Vocal



PROYECTO 10.116
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-756/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

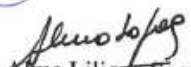
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:


Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el seminario “Violencia de Género y Opresión de la Mujer”, a dictarse el 11 y 12 de noviembre de 2016 en la sede central de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), organizado por la cátedra libre de estudios marxistas “En defensa del marxismo”.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a las autoridades de la UNCo y de la cátedra mencionada.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2016.


Dip. María Ayelet Gutierrez
Secretaria

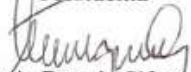

Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

PROY. Nº	10260
de	Declaración
Expte.	0-177/2016

EXPTE.O-177/16

DESPACHO DE COMISIÓN


La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:


Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la cuarta edición de las Jornadas Nacionales de Tecnología en el Ámbito Público (TecNap), bajo el lema “Gobierno, Empresa y Evolución Tecnológica” La percepción del ciudadano, organizadas por la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, a realizarse del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2016 en la ciudad de Villa La Angostura.

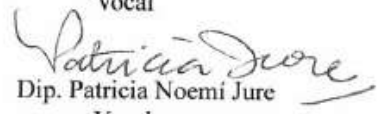
Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Gestión Pública y a la Municipalidad de Villa La Angostura.

Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2016.


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Alma Liliana Sapag
Presidenta

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Nancy María Agustina Parrilli
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Inés Natalia Fuentes
Subdirectora
AVC. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS

03 NOV 2016

HORA: 15:00 FS. (1) Vmca

ES COPIA DEL ORIGINAL

SALA DE COMISIONES
DESPACHO PARA INICIAR PROYECTO

FOJA 01(000) DE FOJA 01(000)

FECHA: 3/11/16

FIRMA:

IRMA NOVA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBRO	CORRECTORA
JM	RF	JR	JFR

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el XX Encuentro Internacional de Vuelo a Vela de Montaña en la localidad de Chos Malal, entre los días 5 de noviembre y 8 de diciembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Deporte, a la Municipalidad de Chos Malal, al Centro Nacional de Vuelo a Vela de Montaña (CNVVM) y al Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal.

RECINTO DE SESIONES, 3 de noviembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 10.241
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.D-873/16

NEUQUÉN, 1 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Comunicación, mediante el cual se solicita información al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén, sobre distintos aspectos vinculados a las salas de juego y/o casinos de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Solicitar al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 2751, brinde la siguiente información:

- 1) ¿Cuál es el canon actual que tiene cada sala de casino y/o juego de la provincia? Informe si además de ese canon, las empresas pagan algún impuesto por mesa de juego y/o por máquinas.
- 2) Cuántas salas existen en la actualidad en el interior de la Provincia del Neuquén habilitadas por la Ley 2477. Enuncie razón social y/o titular, nombre de fantasía y cantidad de máquinas en explotación durante el año 2016, por cada sala.
- 3) ¿Cuál es el importe en porcentaje de volumen de apuestas que devuelven las máquinas tragamonedas a los jugadores en concepto de premios en las diferentes salas de la provincia?
- 4) Cantidad de juegos electrónicos o máquinas tragamonedas, autorizadas para funcionar en las concesiones vigentes de casinos y salas de juego, bajo su supervisión, individualizando cada empresa que explota los juegos de azar.
- 5) Cantidad de mesas de juegos tradicionales autorizadas para funcionar en las concesiones vigentes de casinos y salas de juego, bajo su supervisión. Se entiende como juego tradicional a los juegos de mesa de paño donde existe interacción entre el personal y el cliente apostador, a saber: Ruletas, Black Jack, Póker; Punto y Banca, Craps, etc.
- 6) Estado de situación del Programa de Promoción y Orientación hacia un Juego Responsable, aprobado por Disposición N.º 166/2008 de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, respecto a su vigencia, funcionamiento, personal afectado al mismo, presupuesto destinado, cantidad de actividades realizadas durante los años 2015 y 2016, detalle en que consistieron las mismas y a quienes estuvieron destinadas.
- 7) Indique cuáles han sido las medidas adoptadas conducentes a prevenir el juego compulsivo.
- 8) Toda otra que resulte de interés con la problemática que se plantea.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN).

FUNDAMENTOS

En el año 2010, en nuestra Provincia mediante la sanción de la Ley 2751, se creó el Instituto Provincial de Juegos de Azar, el cual actúa con personería jurídica e individualidad financiera propia como ente autárquico de la Administración Pública Provincial.

El Instituto Provincial de Juegos de Azar es continuador de la Dirección General de Lotería y Quiniela, y de la Dirección Provincial de Concesiones en el área de juegos de azar, cuya autoridad de aplicación está constituida en la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Provincia del Neuquén.

Dicho Instituto se constituyó como autoridad de aplicación de la mencionada Ley 2751 y de toda normativa legal, vigente o futura, relacionada con el juego de azar.

A su vez, el ente tiene por objeto autorizar, regular, organizar, administrar, explotar, fiscalizar y controlar todas aquellas actividades inherentes al juego de azar, vigentes o futuras, reconocidas por dicha Ley y autorizadas por el Instituto, en el ámbito de la Provincia del Neuquén. Como así también financiar programas destinados a la asistencia social y educación.

Por la Ley 2751, también se declara de interés provincial el Programa de Promoción y Orientación hacia un Juego Responsable, aprobado por Disposición N.º 166/08 de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

El Programa prevé que el Instituto cuente dentro de su estructura con personal dedicado exclusivamente al mismo debiendo implementar todas las medidas conducentes a prevenir el juego compulsivo. Cabe destacar además, que del total de los recursos obtenidos por el Instituto Provincial de Juegos de Azar deberán ser destinados, hasta el dos por ciento del monto total recaudado, a prevenir las consecuencias dañosas del juego compulsivo.

Mediante la Ley provincial 2737, se crea el Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones (COPAI) y en su artículo 7º establece que *“En el marco de la presente Ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona, partiendo de la presunción de capacidad de las mismas”*.

Por su parte, dicha ley, en su artículo 8º determina que *“A los efectos de la presente Ley —y de acuerdo a la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS)— se define “adicción” como un componente integrante y necesario de los padecimientos psíquicos. Un estado psíquico y a veces físico causado por la interacción entre organismo vivo, caracterizado por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible por repetir una conducta o tomar la sustancia en forma continua o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar producido por la privación. Son conductas o prácticas compulsivas entendiéndose por tales a aquellas acciones reiteradas que son resistidas sin éxito pudiendo molestar o interferir el funcionamiento normal de la persona”*.

La ludopatía es un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que lo recoge en su clasificación internacional de enfermedades en el año 1992. Aunque esta no fue la primera vez que, como categoría diagnóstica y con el nombre de juego patológico, se reflejó en los ámbitos profesionales. Ya en 1980 en el Manual Diagnóstico y Estadístico (DSM_III) de la Asociación Americana de Psiquiatras (APA), se planteaba su definición y algunos criterios diagnósticos⁽¹⁾.

Desde la APA, este trastorno se encuadraba en los trastornos del control de impulsos no clasificados en otras categorías y se describía como: *una conducta de juego inadaptada, persistente y recurrente, que altera la continuidad de la vida personal, familiar o profesional. “La Ludopatía es un trastorno del comportamiento, entendiendo el comportamiento como la expresión de la psicología del individuo, que consiste en la pérdida de control en relación con un juego de apuestas o más, tanto si incide en las dificultades que supone para el individuo dejar de jugar cuando está apostando, como si nos referimos a mantenerse sin apostar definitivamente en aquel juego o en otros, y estas dificultades siguen un modelo adictivo en la mayoría de los casos, tanto en la manera en como se adquiere o mantiene el trastorno, como en las distorsiones de pensamiento, emocionales y comunicacionales que provoca y, desgraciadamente, en los efectos desastrosos en las relaciones familiares y amorosas del jugador”*⁽²⁾.

⁽¹⁾ http://www.ludopatia.org/web/faq_es.htm

⁽²⁾ Ídem

El juego patológico o ludopatía, es una adicción en la mayoría de los casos, por ello hablamos de enfermedad crónica.

Es preocupante el crecimiento de esta patología en nuestra región. La situación es compleja, por un lado debido al extenso horario de funcionamiento de los casinos, junto a la utilización de distintos sistemas electrónicos de transferencia de fondos como lo son los denominados posnet. A ello, debemos sumar la incorporación de mayor cantidad de máquinas tragamonedas, en reemplazo de las mesas tradicionales de juego, las cuales tienden a desaparecer, lo que trae aparejado reducción del personal y la pérdida de la interacción con el otro durante el desarrollo del juego.

Es sabido que las máquinas tragamonedas por su color, sus luces y los sonidos que emite, resultan atractivas para el jugador y pueden generar o agravar la enfermedad crónica de la ludopatía en quienes la padecen y optan por utilizar esta forma de juego electrónico.

Por todo lo mencionado, solicitamos en el presente Proyecto de Comunicación, informes al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), quién actúa como autoridad de aplicación de la Ley 2751 y de toda normativa legal relacionada con el juego de azar, sobre distintos puntos de interés vinculado con la problemática que se plantea.

Por último, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, noviembre de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a fines de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que informe a este Cuerpo legislativo en qué estado se encuentran las gestiones tendientes a la firma del contrato de concesión del servicio público de agua potable y saneamiento entre dicho organismo y el municipio de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).

FUNDAMENTOS

En el año 1988 se sancionó la Ley 1763, la cual fijó las pautas de creación del Ente Provincial de Agua y Saneamiento, y el alcance de sus funciones y obligaciones. Desde ese momento el servicio de agua potable y saneamiento de la ciudad de Neuquén, es prestado por el EPAS.

En el año 2006 al tratarse la reforma de nuestra Constitución Provincial, en una de sus Cláusulas Transitorias dispuso: *“Punto IV. Las actuales concesiones o autorizaciones para la prestación de los servicios públicos de distribución de energía eléctrica, agua potable y de saneamiento, vigentes o prorrogadas, u otorgadas de cualquier modo por los municipios a sociedades cooperativas integradas por vecinos usuarios de las mismas o entes autárquicos provinciales, quedan extendidas en forma directa y automática por un período máximo común de diez (10) años, contados desde el día de entrada en vigencia de las reformas de esta Constitución”*, lo que indica que dicho plazo está vencido.

Por otro lado en el año 2011 se sancionó en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén la Ordenanza N.º 12.395 que estableció el marco regulatorio del servicio de agua y saneamiento de la ciudad de Neuquén.

Teniendo en cuenta que la provisión del servicio en cuestión es un derecho humano, el mismo debe ser garantizado a todos.

Asimismo es una obligación estatal garantizar el mantenimiento, mejoramiento y expansión de los sistemas de provisión de agua potable y desagües cloacales; el suministro de agua potable, y su correspondiente drenaje, manteniendo y optimizando las redes primarias y secundarias, como así también su infraestructura de derivación; la calidad, eficiencia y continuidad de los servicios públicos definidos, lo cual no está sucediendo en la actualidad, y ha quedado demostrado en el último tiempo por la intensidad de las últimas precipitaciones que hubo en la ciudad.

^(*) Ingresado el 01/11/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Que en este marco de ausencia regulatoria del servicio, y falta de información veraz sobre como avanzan las negociaciones entre la Municipalidad de Neuquén y ese ente, entendemos como urgente la necesidad de que se brinde información certera sobre el avance del acuerdo a fin de resolver esta acuciante problemática.

Por las razones expuestas solicitamos al resto de los diputados que nos acompañen con su voto.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 31 de octubre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside un Proyecto de Comunicación que adjuntamos, en el que se solicita al ministro de Educación y Deportes, Esteban José Bullrich, sobre las medidas tomadas para disminuir y/o eliminar el impacto económico que han tenido los aumentos tarifarios en el normal funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue y otras cuestiones conexas.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Que exhorta al Ministerio de Educación y Deportes, a la ejecución inmediata del refuerzo presupuestario previsto en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto Nacional 27.198 para la Universidad Nacional del Comahue. Y solicita:

- 1) Las acciones proyectadas desde el Ministerio a su cargo para disminuir y/o eliminar el impacto económico que han tenido los aumentos tarifarios en el normal funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue.
- 2) El criterio y los fundamentos utilizados para la distribución del refuerzo presupuestario de pesos quinientos millones (\$500.000.000) anunciado por el Poder Ejecutivo nacional, vistas las transferencias selectivas a universidades de grandes centros urbanos en detrimento de otras universidades nacionales.
- 3) Las proyecciones presupuestarias para el Ejercicio 2017 en lo concerniente a la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Educación y Deportes, al Ejecutivo provincial y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto la grave situación presupuestaria que atraviesa la Universidad Nacional del Comahue cuyo Consejo Superior resolvió por unanimidad declarar la emergencia presupuestaria, económica y financiera para el ciclo lectivo 2016 por Resolución N.º 001 del 29 de setiembre de 2016.

El Poder Ejecutivo nacional aún no ha realizado el acto administrativo que garantice la ejecución del refuerzo presupuestario previsto para las universidades nacionales en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto Nacional 27.198 que por cierto, no ha sido distribuido equitativamente a través de las Resoluciones de la Secretaría de Políticas Universitarias, puesto que no cumple los acuerdos de distribución equitativa de los recursos conforme los mandatos fundacionales que las universidades nacionales establecen a través de acuerdos en el Consejo Interuniversitario Nacional.

El rector expresó entre sus declaraciones que la UNCo necesita un mínimo de 1835 millones de pesos para mantener una relación adecuada de salario-funcionamiento. Tal cifra permitiría un funcionamiento acotado sin márgenes a aspiraciones de mejoras. No obstante, como lo asignado en la nueva distribución es de 1661 millones de pesos, la diferencia o déficit asciende a 174 millones de pesos para el 2017.

Durante lo que va del año 2016, hemos asistido a un sostenido nivel de inflación, que hasta las consultoras más conservadoras proyectan por arriba del 40% anual. También, el conjunto de la comunidad viene padeciendo un inaudito aumento de las tarifas de servicios públicos, de los cuales las universidades nacionales no han sido la excepción.

Si tenemos en cuenta que los gastos nacionales correspondientes al corriente año se rigen por el Presupuesto 2016, el cual nunca pudo haber previsto niveles tan altos de inflación y mucho menos un daño autoinfligido como el aumento indiscriminado e irracional del conjunto de las tarifas de servicios públicos, podremos entender que en el caso de las universidades nacionales no tuvieron otra alternativa que afectar niveles extraordinarios de recursos para atender esos nuevos costos, lesionando partidas previamente pensadas para otras actividades. Como si esto no bastara, venimos observando subejecución presupuestaria en el Ministerio de Educación, lo cual termina de construir un panorama sumamente sombrío para el conjunto de las universidades nacionales.

A agosto del año en curso, las universidades nacionales ya vieron obstaculizado su funcionamiento corriente, precisamente por la escasez de recursos para cubrir desproporcionados aumentos en insumos y tarifas, por lo que resultan insuficientes los fondos para cubrir la totalidad de los gastos de funcionamiento y garantizar las condiciones laborales necesarias para el normal desarrollo y continuidad de las actividades académicas: docencia, investigación y extensión y sus aspectos administrativos.

Nótese, a su vez, que el aumento salarial de docentes y no docentes universitarios ni siquiera ha crecido en consonancia con la inflación del año en curso y mucho menos con los porcentuales de aumentos tarifarios.

Todo lo mencionado ha obligado a la mayoría de las universidades a reajustar sus presupuestos para poder hacer frente, de manera precaria e insuficiente, sólo al funcionamiento cotidiano. Este es el caso de la Universidad Nacional del Comahue, que a la fecha viene recibiendo recursos a cuentagotas, con notoria subejecución de partidas que de por sí ya son escuetas.

A modo de ejemplo, podemos decir que de los \$500.000.000 de refuerzo presupuestario, oportunamente anunciado por el Ejecutivo nacional, que se percibían como urgentes, a la fecha se ha hecho una distribución parcial de \$300.000.000, en función de un criterio que se desconoce. Lo que sí se sabe es que mientras algunas universidades han recibido cientos de millones de esta partida, otras, como la Universidad del Comahue han recibido sólo tres.

Por lo expuesto, ante la difícil situación económica que están atravesando nuestras universidades nacionales, en general, y la Universidad del Comahue en particular, es que consideramos que el ministro de Educación y Deportes de la Nación brinde explicaciones sobre los puntos referidos en el presente proyecto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 1 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su rechazo a la represión por parte del Estado nacional a la movilización que acompañó a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner hasta el edificio de Comodoro Py.

Artículo 2º Su interés en que el Ministerio de Seguridad de la Nación informe y aclare las responsabilidades políticas y administrativas de esa cartera en los episodios mencionados en el artículo 1º.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Seguridad de la Nación.

FUNDAMENTOS

Ayer por la mañana, la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, concurrió a los juzgados federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para prestar declaración en una causa judicial que investiga la asignación de obra pública en la Provincia de Santa Cruz.

Una multitud se convocó en el lugar para apoyar a la exmandataria ante lo que consideraron una maniobra en su contra.

La manifestación tuvo características totalmente pacíficas y dentro del marco democrático en el cual vivimos los argentinos desde 1983. La movilización social está garantizada por la Constitución Nacional y el Estado nacional no la puede reprimir.

Sin embargo, tal como consignan los medios de prensa publicados hoy “el edificio de Comodoro Py 2002 parecía un fortín, con vallado reforzado e hileras de policías federales y prefectos alrededor. La imagen era desproporcionada. La gran manifestación que acompañó a la expresidenta se situó sobre el ingreso a la parte trasera de tribunales, rodeando la sede del Correo Argentino. Adentro de la mole donde están los juzgados federales había tranquilidad. Sólo algo de revuelo en el pasillo del cuarto piso donde se agolpaban los periodistas que vieron llegar a CFK, junto con su abogado Carlos Beraldi y acompañada también por el exjuez de la Corte, Raúl Zaffaroni, quien luego se quedó afuera” (nota central firmada por la periodista Irina Hauser, diario *Página/12*, edición del martes 1 de noviembre de 2016).

Luego de la presentación de Cristina Fernández de Kirchner y tras su salida del edificio, los efectivos de gendarmería comenzaron a pegar de manera indiscriminada a la gente que esperaba el paso de la expresidenta.

La situación provocó que la exmandataria descendiera del vehículo que la transportaba y enfrentara con su cuerpo a los efectivos de seguridad que comenzaban a reprimir. Su actitud desactivó el procedimiento, aún a riesgo de su propia integridad física.

Las Fuerzas de Seguridad dependientes del Estado nacional y del Ministerio de Seguridad de la Nación tienen por finalidad preservar la seguridad de la población, y no, como sucedió ayer, atentar contra ella.

Las instituciones del Estado, en todos sus niveles, tenemos la obligación de pronunciar nuestro repudio con celeridad ante este tipo de sucesos. Este es el músculo que mantiene vivos los valores democráticos de los cuales somos garantes y custodios cotidianos.

El Ministerio de Seguridad de la Nación, en la figura de su máxima autoridad, debe rendir cuentas de lo sucedido y dar las explicaciones que el caso requiera.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, octubre de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Cámara— a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, lo saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Incorporáse al Sistema Público de Salud de la Provincia como tratamiento alternativo, los medicamentos a base de extracto de cannabis medicinal, para todas aquellas patologías que el médico tratante considere pertinente.

Artículo 2° Dispóngase la cobertura integral por parte del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) de los tratamientos alternativos para las patologías que el médico tratante indique, que requieran el uso de medicamentos a base de extracto de cannabis medicinal.

Artículo 3° La autoridad de aplicación de la presente Ley será la Subsecretaría de Salud.

Artículo 4° La autoridad de aplicación procurará las resoluciones y convenios necesarios con los efectores de Salud público, las universidades nacionales con sede en el territorio provincial, los laboratorios públicos de la Provincia, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y los organismos nacionales correspondientes, para establecer las pautas y protocolos de investigación precisos para el uso del aceite de cannabis medicinal en los tratamientos alternativos de diversas patologías.

Artículo 5° El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en el término de noventa (90) días.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad dar solución, o al menos sumar una alternativa, a un sin fin de personas que actualmente padecen diferentes tipos de enfermedades que no han podido ser resueltas por medio de la medicina convencional.

Si bien a nivel nacional no hay investigaciones científicas sobre el aceite de cannabis, ello entendemos basado en los prejuicios sociales que existen frente al uso de la marihuana y su actual prohibición, sí existen estudios a nivel internacional en Estados Unidos, Australia y Alemania entre otros, donde se ha demostrado la utilidad del cannabis en el tratamiento del dolor, como así también en enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer y neurológicas como la epilepsia. De estos estudios, no hay dudas sobre los efectos positivos del cannabis para estas enfermedades.

^(*) Ingresado el 02/11/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

En nuestro país, existe uno de los casos testigos, el de Micaela y su mamá Carola quienes a través de su movilización dieron lugar a la sanción de la Ley en la Provincia vecina de Chubut en la que se logró la incorporación como tratamiento alternativo al aceite de cannabis para el síndrome de Dravet y otras patologías.

El caso en cuestión, data de una niña que llegó a padecer 10 convulsiones de hasta 35 minutos cada una, debido a su enfermedad de epilepsia refractaria, y que la misma reconoce que si bien fue reacia a aplicar el tratamiento alternativo con aceite de cannabis, debido al agravamiento del cuadro médico de su hija, comenzó a usarla y la misma le otorgó una mejoría inmediata a su hija, bajando dichas convulsiones a una o dos veces por semana y por periodos mucho más breves.

En la misma línea se manifiestan médicos especialistas diciendo: “Cuando utilizamos un medicamento sobre un paciente y sabemos que existe un beneficio, lo vemos y notamos que la familia está realmente contenta, sobre todo en las epilepsias refractarias, creo que no tendría que haber resistencia en su uso. Es más una cuestión cultural como ha pasado y sigue pasando con muchos temas no sólo médicos”.

Entendemos necesario difundir el debate y el conocimiento del cannabis con fines medicinales, sobre el que hay abundante información en la actualidad y cuya utilización data de miles de años. Sin la pretensión de cubrir en estos fundamentos todas las propiedades y alcances del cannabis, es importante señalar que el cannabis contiene más de 500 compuestos químicos diferentes, entre los que se destacan dos grupos que interesan a los fines del presente proyecto; se trata en estado fresco de la planta del ácido tetrahidrocannabinólico, el cual luego se convierte en TH, que es el compuesto químico psicoactivo predominante en el cannabis, en tanto que en el grupo de componentes no psicoactivos hay 113 cannabinoides, tales como el CANNABIDIOL (CBD), el CANNABINOL (CNB) o la TETRAHIDROCANNABIVARINA (THCV), que tiene efectos distintos a los del TCH, pero que también actúa en el sistema nervioso.

De lo manifestado surge que existen múltiples aplicaciones medicinales para el cannabis y múltiples reportes médicos, que defienden los efectos positivos de esta medicina alternativa.

Que de datos obtenidos surge que en nuestro país existen aproximadamente 200.000 habitantes que padecen de epilepsia, siendo aproximadamente un 30% refractaria por lo cual habría un número de 60.000 personas que podrían verse beneficiadas con esta terapia.

Por otro lado si bien la legislación no se ha actualizado en gran parte del país y tampoco a nivel nacional, la ANMAT ya autorizó la importación de aceite de cannabis en 85 casos donde se consideró a este medicamento fundamental para una calidad de vida digna, lo que es un importante indicador.

Por las razones expuestas, solicitamos nos acompañen en el presente proyecto.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FPN-UNE— FUENTES, Eduardo Luis - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe BONGIOVANI, Pablo Fabián - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente, que informe a esta Honorable Legislatura, qué acciones está realizando para poder solucionar la emergencia ambiental de la Municipalidad de Junín de los Andes, declarada a través de la Ordenanza municipal N.º 2293/13, y extendida por doce (12) meses su plazo por la Ordenanza N.º 2535/15.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia del Neuquén y la Subsecretaría de Ambiente.

FUNDAMENTOS

La población de Junín de los Andes se encuentra expuesta a riesgos sanitarios como consecuencia de la disposición a cielo abierto de los residuos sólidos urbanos, no existiendo control sobre el tipo de residuos que ingresan, como así tampoco sobre el sitio en que estos se depositan. Estos riesgos se incrementan con la paulatina urbanización, actualmente desarrollándose sobre los terrenos lindantes al vertedero a cielo abierto, siendo un hecho consumado la instalación en el corto plazo de familias que estarán expuestas a los riesgos preexistentes en el lugar.

Atendiendo a las distintas problemáticas ambientales existentes en el municipio de Junín de los Andes, las que por diversas razones provocaron un grave daño ambiental impactando, no sólo sobre los recursos naturales, sino también sobre la población en general, poniendo en riesgo su salud, se procedió a la sanción de la Ordenanza N.º 2535/15 que mantiene vigente la declaración de la emergencia ambiental decretada por la Ordenanza N.º 2293/13.

De acuerdo al artículo 90 de nuestra Constitución Provincial, se establece que la Provincia debe: “(...) *protege y preserva la integridad del ambiente (...)*”, de esta manera el Gobierno provincial a través del Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente es el encargado de velar, controlar y propender a la protección del ambiente en nuestra Provincia, mediante acciones o políticas que propendan a la prevención de cualquier daño ambiental; y en caso de no cumplir con este presupuesto mínimo, debe tomar acción para poder mitigar y poder solucionar la emergencia ambiental que está sufriendo Junín de los Andes.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución.

Fdo.) QUIROGA, María Ayelen - MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—. Con la adhesión de: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - RIOSECO, Teresa —Bloque FPN-UNE— ESCOBAR, Jesús Arnaldo NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—.

^(*) Ingresado el 02/11/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 31 de octubre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a fin de solicitarle considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración mediante el cual se expresa preocupación al Poder Ejecutivo nacional por la demora en acordar el financiamiento de la obra Chihuido I tan necesaria para nuestra Provincia.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Expresar su preocupación por la demora del Gobierno nacional en la gestión ante instituciones de crédito internacionales con el fin de obtener los recursos destinados a la construcción del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, en la Provincia del Neuquén, haciendo peligrar nuevamente el inicio de una obra de tanta relevancia para nuestra Provincia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Energía y Minería, al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales y al Ministerio de Economía e Infraestructura.

FUNDAMENTOS

Por medio de la presente iniciativa pretendemos expresar nuestra preocupación por la reciente información sobre los avatares del financiamiento internacional de la construcción del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I en el río Neuquén. Obra necesaria para brindar seguridad en el control de las crecidas del río Neuquén, como así también en el incremento de la capacidad de generación de energía para el sistema interconectado nacional.

El Estado nacional viene dilatando las negociaciones con la entidad financiera rusa bajo supuestas intenciones de querer mejorar la tasa de interés originalmente pactada en el 6,5%, y no conforme con haber logrado una quita de un punto, ahora está pidiendo un 4%.

En julio de 2016, el Ministerio de Hacienda suscribió un acuerdo con el VEB (Bank for Development, de Rusia) para avanzar en el financiamiento por US\$ 1896 millones destinados a la construcción de la central hidroeléctrica Chihuido I, lo que significa el 85% del proyecto con un costo estimado de 2231 millones de dólares. El contrato se firmaría en octubre para comenzar las obras a fin de año. El financiamiento sería aportado por organismos financieros estatales rusos y constituiría uno de los acuerdos “más importantes” de la gestión económica del actual Gobierno nacional.

En setiembre de 2016, en el marco de la Cumbre del G-20, el presidente Macri se reunió con su par ruso, Vladimir Putin, y en el marco de la negociación abierta entre el Gobierno y el Vnesheconombank (Banco de Desarrollo de Rusia) había un objetivo concreto: bajar la tasa de interés del crédito que Moscú ofreció a la Argentina para la construcción de la represa Chihuido.

El 1 y el 2 de noviembre próximo se desarrollarán en Buenos Aires unas jornadas de trabajo de las comisiones intergubernamentales de cooperación económica y comercial. En ese contexto, los Ministerios de Producción y Energía deberán lidiar con los referentes rusos del Vnesheconombank para alcanzar una tasa más baja que la pactada.

Pareciera que la intención de bajar la tasa en Chihuido I por debajo del 5,5%, es decir, muy por debajo de lo que las provincias y el Gobierno están haciendo en los últimos meses, demuestra que lejos de buscar defender los intereses de la Argentina, el gobierno de Macri parece intentar que el acuerdo con Rusia no llegue a buen puerto. Valga como ejemplo que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires está tomando deuda a tasas que oscilan entre el 5,75% y el 7,87%.

La firmeza y tenacidad mostrada por el gobierno de Macri con Rusia difiere de la actitud mostrada en la negociación con los fondos buitres. En este último caso Argentina aceptó al pie de la letra la usurera propuesta de los acreedores sin chistar.

La primera conclusión que uno podría sacar es que el Gobierno busca dinamitar la participación de Rusia en el negocio de la represa. Esta teoría sólo podrá rebatirse si el Gobierno logra un inversor que financie esta obra, o cualquier otra, a una tasa cercana al 4,5%. Además, estos prejuicios contra Rusia quedaron demostrados cuando se sacó de la parrilla televisiva al canal ruso RT y al frenar la participación rusa en la construcción de una central nuclear.

Curiosamente se habla de un plan b con China para rescatar de un nuevo fracaso el Proyecto Multipropósito Chihuido I y se menciona un préstamo entre Estados. Vale recordar en este punto la activa participación de Franco Macri, padre del presidente, como consejero senior para inversiones chinas en América Latina nombrado por la Asociación para la Promoción de la República de China en el Mundo (CAPID), con una gestión que lleva dos décadas entre Asia y América Latina, y que fuera uno de los principales promotores de la creación de la Cámara de la Industria y Comercio Argentino-China. Quien se ufana de cobrar el 4% de comisión por “transformar en negocios las relaciones que cultiva con los chinos”. Número parecido a la tasa de interés que el Gobierno nacional quiere obtener de la banca rusa.

Entre tanto las localidades del territorio neuquino que se verían beneficiadas con el inicio de estas obras —como Las Lajas, Zapala, Añelo, Chos Malal, entre otras— por el efecto multiplicador en el empleo que se genera a través de su construcción en los diferentes gremios, ven con angustia una vez más que la tan esperada obra se vuelve a demorar, y se sienten en el medio de una dilatada negociación financiera que no termina de encontrar el rumbo.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto esta iniciativa.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar - BERTOLDI, Javier César - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— FUENTES, Eduardo Luis PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, 2 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución solicitando a la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social informe sobre la situación actual respecto de la provisión de medicación indicada para práctica regulada por Resolución 1380/07 “Procedimiento para la atención profesional frente a solicitudes de prácticas de aborto no punible - artículo 86, incisos 1 y 2 del Código Penal”.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al ministro de Salud y Desarrollo Social, brinde a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén información sobre la situación referida a la falta de disponibilidad y compra de medicación indicada para garantizar la práctica de salud de interrupción legal y voluntaria del embarazo. Detallando:

- a) Motivos por los cuales en la actualidad ese Ministerio no provee a los distintos efectores de Salud la medicación indicada para la práctica de interrupción legal y voluntaria del embarazo.
- b) Mecanismos y plazos institucionales para hacer efectivo el acceso a la medicación en los distintos niveles de atención en Salud.

Artículo 2º Comuníquese al señor ministro de Salud y Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El siguiente Proyecto de Resolución solicita a la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social que informe sobre la situación actual respecto de la provisión de medicación indicada para práctica regulada por Resolución 1380/07 “Procedimiento para la atención profesional frente a solicitudes de prácticas de aborto no punible - artículo 86, incisos 1 y 2 del Código Penal”, se funda en la preocupación de los trabajadores y trabajadoras de la Salud Pública que cotidianamente atienden en hospitales y centros de Salud de la Zona Sanitaria Metropolitana y ven obstaculizada su tarea ante la falta de medicación. Estos profesionales desde el año 2014 hasta la actualidad, han realizado diversos pedidos, reclamos y solicitudes, sin obtener respuesta alguna por parte de las autoridades de Salud Pública.

La falta de la medicación indicada para la atención de esta práctica de Salud, obstaculiza la atención integral a personas que concurren a los hospitales y centros de Salud públicos, solicitando una interrupción legal y voluntaria del embarazo (ILVE). Sin la provisión y garantía del recurso medicamentoso requerido para esta práctica por parte del Estado, los protocolos y normativas se convierten en “letra muerta”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha incluido a la mifepristona combinada con misoprostol, como medicamento abortivo, en la lista número 14 de medicamentos esenciales, publicada en el año 2005: “*La inclusión de fármacos en la lista de medicamentos esenciales tiene la finalidad de dar a conocer los fármacos que los expertos internacionales consideran que son esenciales para ofrecer atención sanitaria básica, y se espera que los gobiernos nacionales tomen nota de esta recomendación a la hora de emitir sus políticas de medicamentos*”⁽¹⁾.

Atendiendo a estas y otras⁽²⁾ recomendaciones internacionales, el protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo de Nación, describe el procedimiento medicamentoso para la interrupción legal de embarazos, tanto con misoprostol como con la combinación de misoprostol más mifepristona⁽³⁾. Sin embargo, también hace algunas referencias a la situación actual en Argentina de ambos recursos médicos, las barreras institucionales que existen para su obtención y la posibilidad abierta respecto del uso/provisión de misoprostol, mediante la utilización *off label*⁽⁴⁾: “fuera de etiqueta” una práctica común y aceptada que habilita el uso de recursos médicos con una indicación distinta de aquella para la cual la droga estuviere aprobada. Recurso que puede ser utilizado basándose en los conocimientos, raciocinio médico y sólidas evidencias científicas en las que se ha apoyado el Comité de Expertos de la OMS reunido en Ginebra del 7 al 11 de marzo de 2005, al incorporar la medicación al listado de medicamentos esenciales, como señalamos más arriba.

Las barreras y obstáculos para el desarrollo integral de la práctica en el ámbito de la Salud Pública de la Provincia del Neuquén, se cristalizan en situaciones de violencia institucional, de acceso diferencial a los recursos médicos disponibles, de discriminación en la atención, y de abandono de personas. Todas, situaciones que se reiteran ante la recurrente demanda de personas que amparadas por marco legal vigente habilitante del derecho a la interrupción del embarazo, concurren a los servicios de Salud Pública, solicitando la práctica sanitaria que por derecho corresponde sea atendida en su totalidad e integralidad y con la celeridad correspondiente.

Con el objetivo que los y las profesionales de la Salud Pública cuenten con los insumos necesarios para garantizar el derecho a la protección de la salud de las mujeres, es que solicitamos a la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social informe a la Honorable Legislatura del Neuquén sobre la situación actual respecto de la provisión de medicación indicada para práctica regulada por Resolución 1380/07 “Procedimiento para la atención profesional frente a solicitudes de prácticas de aborto no punible - artículo 86, incisos 1 y 2 del Código Penal”.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente Proyecto de Resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—. Con la adhesión de: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

⁽¹⁾ <http://www.saludyfarmacos.org/lang/es/boletin-farmacos/boletines/sep2005/noticias-de-la-oms/>

⁽²⁾ Aborto seguro: guía técnica y política para los Sistemas de Salud. Segunda edición OMS, 2012.

⁽³⁾ Protocolo ILE Ministerio de Nación. Pág. 37 y 38.

⁽⁴⁾ Ídem. Pág. 35.

NEUQUÉN, 2 noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Instar al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, a actualizar la Resolución Ministerial 1380/07 “Procedimiento para la atención profesional frente a solicitudes de prácticas de aborto no punible - artículo 86, incisos 1 y 2 del Código Penal”, en consonancia con el Protocolo de Actuación para la Atención de Personas que solicitan interrupción legal de embarazo, elaborado por los equipos de Salud de la Zona Sanitaria Metropolitana, del año 2015 y el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación en abril de 2015.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El siguiente Proyecto de Resolución surge de la iniciativa de las trabajadoras y trabajadores de Salud Pública de Hospitales y Centros de Salud de la Zona Sanitaria Metropolitana que a mediados del año 2014 conformaron una Comisión Interdisciplinaria de Trabajo, integrada por trabajadoras sociales, psicólogas/os, enfermeras/os, médicas/os generales, ginecólogas/os, técnicos en Laboratorio e integrantes del Comité de Bioética Asistencial de Zona Sanitaria Metropolitana.

Dicha Comisión se viene reuniendo mensualmente desde su conformación para debatir y revisar las prácticas en Salud Pública en torno a la Resolución 1380/07. El objetivo de la misma es garantizar el derecho al acceso a la atención en Salud Pública de las personas que se encuentran en situación de interrupción legal y voluntaria del embarazo por diferentes causas, no punibles.

La interrupción legal y voluntaria del embarazo contempla la causal salud que incluye: a) el peligro para la salud, entendido como la posibilidad de afectación de la salud como concepto integral, en sus dimensiones física, mental - emocional y social. b) el peligro para la vida, entendido como la situación extrema de la afectación de la salud y la causal violación.

En función de lo anterior la Comisión de profesionales de Zona Sanitaria Metropolitana, elaboraron y presentaron en abril de 2015 el “Protocolo de actuación para la atención de personas que solicitan interrupción legal de embarazo” que ha sido aprobado y difundido por la jefatura de dicha zona en el mes de agosto de 2015, luego de haber sido revisado y complementado con el “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”, del Ministerio de Salud de la Nación, publicado en abril de 2015.

En octubre del año 2015, luego de la aprobación del protocolo zonal, realizada mediante “nota” suscrita por el jefe de Zona Sanitaria Metropolitana de ese momento, Dr. Esteban Mango, los y las profesionales que elaboraron dicho Protocolo presentaron vía formal la solicitud de revisión y actualización de la Resolución 1380/07 (15/10/15 JAM: 9361/15 Zona Metropolitana 16/10/15 Subsecretaría de Salud, Atención Primaria de Salud —APS—, sin número), a la luz de la aprobación del Protocolo zonal, el Protocolo nacional de Interrupción Legal y Voluntaria del

Embarazo, y las recomendaciones de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación y no han obtenido respuesta formal hasta el momento.

Si bien en marzo, abril y junio de 2016, el Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén, convocó a los y las profesionales a reuniones provinciales con el objetivo de “elaborar un Protocolo único de actuación provincial”, contando con protocolos zonales (Zona Sanitaria Metropolitana y Zona Sanitaria III) y el Protocolo nacional como antecedentes, en lo que respecta a la letra jurídica para Salud Pública —establecimiento de normativa, resolución, actualización de la 1380/07— aún no se ha avanzado.

Es necesario se dé curso a la solicitud de la Comisión Interdisciplinaria de trabajadoras y trabajadores de la Zona Sanitaria Metropolitana respecto de la actualización de la Resolución Ministerial 1380/07, elaborada por los profesionales que todos los días trabajan en la atención en Salud Pública y por lo tanto además de buscar garantizar de manera igualitaria el acceso a los recursos médicos, tecnologías sanitarias, y medicamentos disponibles, para todas las personas con derecho a solicitar una interrupción legal y voluntaria del embarazo, responde a la realidad específica de la región.

Por todo lo anterior solicitamos a los diputados y diputadas que acompañen el siguiente Proyecto de Resolución que permite superar las actuales barreras institucionales, administrativas-burocráticas, políticas y financieras para garantizar y efectivizar este derecho.

Se adjuntan al presente Proyecto de Resolución copia del Protocolo de actuación zonal y Protocolo nacional^(*).

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

^(*) La información mencionada obra agregada en el expediente original y está disponible en los siguientes enlaces electrónicos: <http://www.legislaturaneuquen.gov.ar/svrfiles/Neuleg/exptepdf/Proy10252MSAL-Protocolo.pdf>
<http://www.legislaturaneuquen.gov.ar/svrfiles/Neuleg/exptepdf/Proy10252-Protocolo.pdf>

NEUQUÉN, 2 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 41.º Aniversario de la localidad de Santo Tomás a celebrarse el día 19 de noviembre de 2016 y las actividades que se realicen en este marco.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Fomento de Santo Tomás.

FUNDAMENTOS

La localidad de Santo Tomás se encuentra en el Departamento Collón Curá, a 227 kilómetros de la capital neuquina y se accede a ella a través de la Ruta provincial 47.

Fue fundada el 19 de noviembre de 1975 —Decreto 3580—. Su conformación respondió a una orden del entonces gobernador de la Provincia, Felipe Sapag, quien luego de las fuertes lluvias que sufrió la zona en marzo de ese año, decidió trasladar la población al actual lugar, donde se conformó la comisión de fomento y comenzó a consolidarse el ejido urbano.

En aquel entonces los pobladores de este paraje exteriorizaron sus deseos de organizar su comunidad.

“... la población se proyecta como un futuro centro urbano, ya en vías de ejecución, con un radio de influencia dotado de recursos naturales aptos para la actividad económica productiva, base de sustentación de la misma”.

Decreto 3580 —Expediente N.º 2100-44744-75— Sistema Provincial de Archivos.

Respecto a sus primeros pobladores y pioneros, podemos recordar a los vecinos que integraron la Comisión de Fomento: Jerónimo Rojas, Manuel Soto, Marcelina Mena, Luisa George, Elvira Vega, Juana Gonzáles, Rita Vejar, Irene Erburu, Antonio Lesipan, Tiburcio Andrade, Olga A. de Jara, Segundo Pino, Doroteo Vázquez, Ernestina Poblete, Manuel Mena, Mercedes Poce, Carlos López, María C. de Pino, Mercedes Cañuqueo, Venancio Vidal, Aclisto Vázquez, Miguel Aguirre, Eloy Jara, Miguel Vázquez y Segundo Vázquez.

Como así también podemos recordar al primer comercio de Santo Tomás, un almacén de ramos generales cuyo dueño fue don Aclisio Vázquez.

Todos ellos fueron partícipes de la creación y organización de la comisión de fomento y con mucho esfuerzo y arraigo a la tierra contribuyeron con su labor a cimentar el progreso de esta localidad.

El ejido y radio de acción de esta comuna comprende a los parajes de La Picasa, Cerro Negro, Mallín de las Yeguas y Ojo de Agua. La zona cuenta con dos establecimientos escolares: la Escuela Primaria N.º 249 con anexo Jardín de Infantes a los que asisten 80 alumnos; y la Escuela Primaria N.º 220, en la que funciona un comedor escolar y a la que concurren unos 40 alumnos.

Santo Tomás busca albergar al turismo de fin de semana, apostando al agroturismo, con la tranquilidad del área y las bondades de la tierra y el agua como principales atractivos turísticos. La localidad cuenta con una agrupación gaucha llamada “El Fogón” que realiza actividades culturales.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el legado de los primeros pobladores solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) DOMÍNGUEZ, Claudio - PILATTI, Mario Alberto - SAPAG, Alma Liliana - LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel MENQUINEZ, Lucía Corel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SAPAG, Luis Felipe SIFUENTES, Gloria Beatriz - DU PLESSIS, María Laura —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 3 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente Proyecto de Declaración mediante el cual se expresa que se vería con sumo agrado que la Dirección Nacional de Vialidad ponga en marcha a la brevedad posible las obras necesarias para evitar la intransitabilidad por inundaciones en la Ruta nacional 22 a la altura de Challacó.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con sumo agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, ponga en marcha a la brevedad posible, las obras necesarias en la Ruta nacional 22 a la altura de Challacó, Provincia del Neuquén, para evitar la constante intransitabilidad por la zona debido a las inundaciones que se producen a causa de las lluvias.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la Nación, y al administrador de la Dirección Nacional de Vialidad.

FUNDAMENTOS

Challacó en la Provincia del Neuquén se encuentra sobre la Ruta nacional 22, entre dos localidades importantes de nuestra Provincia como son Neuquén capital y Cutral Có. La actividad comercial e industrial y el turismo constituyen los principales motivos por los cuales esta ruta es altamente transitada y la conexión entre ambas localidades, fundamental. Asimismo, esta ruta es la puerta de acceso a toda el área centro-oeste de la Provincia: Zapala, Aluminé, Villa Pehuenia, Las Lajas, Paso Internacional Pino Hachado, Loncopué y conecta con las vías hacia el norte provincial.

A la altura del km 1305 de la Ruta nacional 22, las alcantarillas existentes de poca capacidad y totalmente tapadas por la falta de mantenimiento desde hace años provoca que ante fuertes lluvias, tanto la ruta como la zona lindante termine anegada y por lo tanto se vuelva intransitable, afectando no sólo el tránsito vehicular, sino a los vecinos de la zona.

Desde el año 2012 que se han presentado proyectos que aportan una solución a la problemática descrita que fueron presentados a las Subgerencias de Estudios y Proyectos, y a la Subgerencia de Puentes, Viaductos y Túneles y que a la fecha no tienen definición concreta.

A través del diálogo con ingenieros de Vialidad Nacional (Distrito 12 Neuquén) explicaron, que se proyecta una obra para dar solución a esta problemática, la cual consiste en realizar un alteo de un tramo de 2 km sobre la ruta y cambiar el alcantarillado por uno de mayor porte, que permita escurrir rápidamente el agua de las lluvias.

Entendemos que esta obra resulta urgente y prioritaria para nuestra Provincia, por lo que esta Legislatura vería con sumo agrado que a través de la Dirección Nacional de Vialidad, se tomen las medidas necesarias, aprobando los proyectos técnicos que correspondan (tal como el mencionado arriba u otros) y se ejecuten las obras necesarias a la brevedad posible.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 1 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración en apoyo a la renovación tecnológica en Cerámica Zanon.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Ministerio de Producción de la Nación, a través del Banco de la Nación Argentina, otorgue el crédito del programa Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR), en el marco del Expediente TRI x01:0055268/2015, para la renovación tecnológica de la Cooperativa FaSinPat (ex-Cerámica Zanon).

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Producción de la Nación y a las autoridades de la Cooperativa FaSinPat.

FUNDAMENTOS

Los obreros y obreras de Zanon expusieron el pasado 26 de octubre en la Legislatura del Neuquén sobre la situación actual de la producción de la Cooperativa FaSinPat y el plan de renovación tecnológica, para lo cual necesitan un crédito que vienen gestionando desde hace más de 3 años en el Ministerio de Producción de Nación.

Como explicaron los obreros y el contador de la fábrica, la última renovación de maquinaria en Zanon fue en el año 1995, es decir, hace más de 20 años, cuando el conjunto de la industria ceramista nacional tiene un promedio de renovación tecnológica cada 5 u 8 años. Esto llevó a la caída de los niveles de producción, que hoy rondan en los 4,2 millones de pesos mensuales, cuando el punto de equilibrio es superior a los 12 millones por mes.

Para hacer frente a esta situación, los trabajadores presentaron un proyecto de renovación tecnológica hace más de 3 años al Gobierno nacional, para que les otorguen un crédito que les permitiría adquirir nueva maquinaria y llegar a superar ese objetivo, llevando la producción a trescientos veinte mil metros cuadrados por mes. Para gestionar dicho crédito se creó el Expediente número TRI x01:0055268/2015, en el marco del programa Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR). La concreción de ese crédito es el pedido que expusieron en la Legislatura, y que acompañamos los diputados firmantes del presente proyecto.

El 23 de octubre el propio Ministerio de Producción informó que *“La Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Producción de la Nación adjudicó entre agentes financieros de provincias y Nación \$2.000 millones de créditos a una tasa de 14,5% a plazos de 12 y 18 meses que serán destinados en préstamos para capital de trabajo a PyMEs de todo el país. Por un nuevo llamado a licitación dentro del programa FONDEAR (Fondo para el Desarrollo Económico Argentino), en el marco del Régimen de Bonificación de Tasa, la oferta alcanzó los \$3.416 millones y superó por 73% el tope total a licitar, y se adjudicó entre el Banco Nación, como agente financiero del Gobierno nacional y de la provincia de Mendoza y agentes financieros de otras 17 provincias (...)”*.

Los propios obreros relataron que la situación de Zanon es crítica. Algunos obreros se fueron de la fábrica en busca de otros trabajos, y los que se quedaron, más de 260, a veces se llevan quinientos pesos por semana. Pero, como aseguraron en la audiencia pública, si se quedaron en Zanon es para defender la gestión obrera y los puestos de trabajo. Igual que lo hicieron hace 15 años, cuando la patronal quiso despedirlos a todos y cerrar la fábrica.

El compromiso es acompañar a los trabajadores y trabajadoras en este pedido para que se haga efectivo el crédito para renovar maquinaria y así no sólo defender los 260 puestos de trabajo sino poder volver a crear nuevas fuentes de trabajo.

Por estos motivos solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— PODESTÁ, Raúl Alberto - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, 2 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración a favor de la construcción de un puente en el paraje Huarenchenque.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial arbitre todos los medios y destine los fondos necesarios para la construcción de un puente para el paso de vehículos sobre el río Agrio, donde hoy se encuentra la pasarela Huarenchenque.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la comunidad de Huarenchenque.

FUNDAMENTOS

La comunidad de Huarenchenque viene reclamando hace más de 20 años la construcción de un puente de un carril sobre el río Agrio, a la altura de la pasarela Huarenchenque, para el paso de vehículos livianos. La demanda surge a partir de las dificultades que implica para los integrantes de dicha comunidad el traslado hacia la localidad más cercana, la ciudad de Loncopué, que deben circular por un camino de ripio de casi 40 kilómetros en mal estado, cuestión agravada los días de lluvia o en invierno por las inclemencias del tiempo.

En la comunidad Mellao Morales, de aproximadamente 300 personas, han habido situaciones de emergencia que han puesto en riesgo la vida por el retraso o la imposibilidad del acceso de la ambulancia al lugar. De igual manera, se dificulta el acceso a la escuela de la comunidad.

Esta Legislatura ya ha aprobado por unanimidad un pedido de informe a la Dirección Provincial de Vialidad que fue respondido informando que hasta la fecha no existe ningún proyecto de dicha Dirección para la construcción de un puente en el lugar. Consideramos de suma importancia poder encontrar una respuesta a una demanda tan elemental como el fácil acceso de una comunidad, que sería beneficioso en todo sentido.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración manifestando nuestro apoyo a la construcción del puente en Huarenchenque.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

NEUQUÉN, 3 de noviembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el XX Encuentro Internacional de Vuelo a Vela de Montaña en la localidad de Chos Malal, entre los días 5 de noviembre y 8 de diciembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Deporte, a la Municipalidad de Chos Malal, al Centro Nacional de Vuelo a Vela de Montaña (CNVVM) y al Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal.

FUNDAMENTOS

La localidad de Chos Malal posee condiciones excepcionales, mundialmente reconocidas para el desarrollo del vuelo a vela en onda de montaña debido a sus cualidades meteorológicas y geográficas del lugar.

La ciudad espera anualmente para recibir a un calificado caudal de pilotos de diferentes países, algunos de los cuales han alcanzado allí récords mundiales. Esto también genera la promoción turística de la región y su reconocimiento en el mundo, involucrando a diversos actores sociales ligados a las prestaciones turísticas.

Para los pilotos este es un lugar sin igual, teniendo condiciones meteorológicas únicas que permiten alcanzar las mayores alturas a nivel mundial y además disfrutar de la inmensidad de los cielos patagónicos.

Por los fundamentos expresados y por la importancia que tiene este evento para la región, es que solicitamos a los diputados de esta Cámara el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CAPÍTULO I

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO

Artículo 1° Ratifícase el Acuerdo Definitivo de Intercambio y Reconversión de Áreas Zona Oeste, suscrito el 17 de octubre de 2016 entre la Provincia del Neuquén —representada por el ministro de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales— y las empresas YPF S.A., YSUR Energía Argentina S.R.L., y Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (GyP S.A.), aprobado por el Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 1431/16.

CAPÍTULO II

IMPUESTOS

Artículo 2° Determínase que las empresas concesionarias de las áreas, deben abonar el total de los impuestos de Sellos que grava el Acuerdo, sobre la base imponible de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (USD250.000.000), indicados en el artículo 6° del documento referido, de acuerdo con los artículos 227 y 240 del Código Fiscal provincial.

Las empresas YPF S.A. e YSUR Energía Argentina S.R.L., tributan con la alícuota del siete por mil (7‰), conforme lo establecido en la Ley Impositiva 2837, artículo 14, inciso d). Cualquier otro documento público o privado, acuerdo y/o instrumento financiero y/o societario con terceras partes que se requiera para la estructuración del proyecto de que se trate, incluyendo aquellos relacionados con la financiación del proyecto vía deuda o contribuciones de terceros socios; como también la asignación de derechos que de aquellos se desprenda, están exentos del Impuesto de Sellos por las razones expresadas en el artículo 238 del Código Fiscal provincial. Por aplicación del mismo artículo, queda exento todo otro acto que sea consecuencia del Acuerdo y que pueda interpretarse como sujeto a imposición.

CAPÍTULO III

MEDIO AMBIENTE E HIDROCARBUROS.
SUJECCIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE

Artículo 3° El Acuerdo ratificado en virtud de la presente Ley, está sujeto a las Leyes nacionales 17.319 y 26.197, sus modificatorias, decretos reglamentarios y resoluciones aplicables que rigen la actividad hidrocarburífera, y a las Leyes nacionales 25.675, General del Ambiente; 25.841, de adhesión al Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur, que adhiere a la Convención

Internacional de Río de Janeiro de Medio Ambiente del año 1992; 24.051, de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación del PCB; 25.688, de Régimen de Gestión Ambiental de Aguas; y a las Leyes provinciales 899; 1875; 2205; 2183; 2600; y 2666, sus modificatorias, decretos reglamentarios y resoluciones aplicables que rigen la preservación del medio ambiente; y a las respectivas autoridades de aplicación, quienes conservan absolutamente las atribuciones y funciones que las citadas normas les confieren, debiendo someterse a su inspección, control, requerimientos de información, disposiciones y sanciones, en el marco de la normativa mencionada.

En relación con la utilización de agua y extracción de áridos necesarios para la puesta en ejecución y operación de la actividad prevista en los proyectos presentados, los titulares de concesión se deben ajustar a la normativa vigente. En este sentido, deben llevar adelante sus actividades mediante una utilización racional y eficiente de los mencionados recursos.

CAPÍTULO IV

INFORMES

Artículo 4° El Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales, debe remitir reportes de avance cuatrimestrales y un informe anual completo a la Honorable Legislatura Provincial, sobre el estado de ejecución de los compromisos asumidos en el Acuerdo ratificado por el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 5° La presente Ley entra en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° Créase el Museo Provincial de Artes Visuales con el objeto de proteger el patrimonio artístico y poner en valor la historia de las artes visuales de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° El Museo Provincial de Artes Visuales se emplaza en la localidad de Zapala.

Artículo 3° El Museo Provincial de Artes Visuales tiene como destino la colección, exposición, preservación e interpretación del arte local y regional, y también la realización de actividades de divulgación, intercambio, formación y asesoramiento en relación con sus contenidos y propuestas, tratando de conformar un espacio crítico de comunicación pública.

Artículo 4° Los organismos provinciales pueden ceder gratuitamente las obras de arte que posean, a los fines de ser —previamente inventariadas— exhibidas, conservadas y custodiadas por el Museo Provincial de Artes Visuales.

CAPÍTULO II

AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y DIRECCIÓN. FACULTADES

Artículo 5° La Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén, o la autoridad que en el futuro la remplace, es la autoridad de aplicación de la presente Ley. A tales fines, cuenta con las siguientes facultades:

- a) Realizar los llamados a concurso de proyectos y licitación a efectos de concretar el emplazamiento de la sede definitiva del Museo Provincial de Artes Visuales. Dicha sede debe ajustarse a la normativa vigente respecto a condiciones técnicas, museológicas de conservación y seguridad y de accesibilidad.
- b) Celebrar los convenios correspondientes a los fines de dotar de un inmueble para sede provisoria del Museo Provincial de Artes Visuales, que debe cumplir con la misma normativa que la sede definitiva.
- c) Asegurar la protección, conservación, difusión y accesibilidad del Museo y sus colecciones.

Artículo 6° La Dirección del Museo Provincial de Artes Visuales está a cargo de una persona de reconocida trayectoria en el ámbito de las artes y la cultura, quien accede al cargo de director por concurso.

El director del Museo Provincial de Artes Visuales tiene las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer las actividades propias de la política museológica en el cumplimiento del destino trazado.

- b) Velar por la conservación y mantenimiento edilicio del inmueble y de todas las obras de arte que ahí se encuentren.
- c) Proyectar y difundir las actividades del museo.
- d) Promover la adquisición del patrimonio de las artes visuales regionales a través de múltiples y diversos medios.
- e) Coordinar, interna y externamente, todas las actividades, comunicación e información social de las tareas.
- f) Impulsar la formación y capacitación del personal que se desempeña en el museo.
- g) Mantener relaciones con las estructuras de Gobierno correspondiente.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 7° El Poder Ejecutivo designa transitoriamente un (1) funcionario que encabeza la Dirección del Museo Provincial de Artes Visuales, hasta tanto se designe por concurso a quien cubra el cargo.

Artículo 8° Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.^a a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Sustitúyese el texto de la Ley 2755 y su modificatoria Ley 2802, por el siguiente:

“CAPÍTULO I

**RÉGIMEN DE PREFERENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE ORIGEN NEUQUINO PARA LA INDUSTRIA
HIDROCARBURÍFERA Y MINERA**

Artículo 1° Las personas humanas o jurídicas, las Uniones Transitorias de Empresas (UTE) o cualquier otra figura jurídica asociativa, que sean titulares, permisionarias o concesionarias de minas y/o áreas para prospección, exploración, explotación, transporte, fraccionamiento, distribución y refinerías de hidrocarburos líquidos o gaseosos, que realicen actividades sobre yacimientos ubicados en jurisdicción provincial —en adelante, los sujetos obligados—, deben otorgar preferencia en la adquisición y locación de bienes y servicios a los proveedores neuquinos y a los profesionales independientes —en adelante, sujetos beneficiarios—, en los términos dispuestos en la presente Ley.

La presente Ley alcanza también a los servicios complementarios de las actividades mencionadas en el párrafo anterior, entendiéndose como tales a las empresas contratistas directas de las personas humanas, o jurídicas, UTE o cualquier otra figura jurídica asociativa.

Artículo 2° A los efectos de acreditar la condición de preferente, la autoridad de aplicación debe extender una certificación de “Empresa Neuquina” a los proveedores neuquinos —de bienes, insumos y servicios— y a los profesionales independientes, que cumplan los requisitos estipulados en la presente Ley.

CAPÍTULO II

CONDICIONES

Artículo 3° A fin de obtener la certificación de “Empresa Neuquina”, los sujetos beneficiarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Las personas jurídicas deben tener domicilio legal, asiento principal de sus negocios y sede social en la Provincia del Neuquén, y estar inscriptas ante el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén con una antigüedad igual o mayor a tres (3) años a la fecha de solicitud del certificado de “Empresa Neuquina”.
- b) Las personas humanas deben tener asiento principal de sus negocios en la Provincia del Neuquén, acreditando una antigüedad igual o mayor a tres (3) años a la fecha de solicitud del certificado de “Empresa Neuquina”.
- c) El cincuenta y uno por ciento (51%) del capital societario debe corresponder a socios que, al momento de la solicitud del certificado de “Empresa Neuquina”, posean domicilio real, con una antigüedad igual o mayor a tres (3) años en la Provincia del Neuquén. En el caso

de las personas jurídicas socias, debe tomarse como referencia de antigüedad la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén.

- d) Ser contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Neuquén o por el régimen de convenio multilateral con jurisdicción en la Provincia, o el que lo sustituya.
- e) En el caso de las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), deben contar con una (1) o más empresas neuquinas certificadas, cuya participación en ganancias, según contrato, no sea menor al cincuenta y uno por ciento (51%). La UTE debe tener su sede principal de la actividad para la cual fue constituida en la Provincia del Neuquén y estar inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén.
- f) Demostrar su capacidad de gestión en términos de seguridad, salud e higiene laboral acorde con las normas nacionales, provinciales y municipales, aplicables a sus procesos, servicios y productos.
- g) Demostrar su capacidad de gestión en términos de protección del medioambiente acorde con las normas nacionales, provinciales y municipales, aplicables a sus procesos, servicios y productos.
- h) Demostrar su capacidad en términos de gestión y aseguramiento de la calidad acorde con el alcance de sus procesos, servicios y productos, así como la normativa aplicable al efecto.
- i) Estar debidamente inscriptos ante la autoridad que regule su actividad.
- j) El personal a cargo de la empresa pretendiente de la certificación deberá encontrarse debidamente registrado y dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia laboral.
- k) Disponer de la habilitación municipal o provincial de sus establecimientos —en caso de corresponder—.
- l) Poseer número de inscripción y carácter de contribuyente ante la AFIP.
- m) Poseer constancia de cumplimiento fiscal —extendido por la Dirección Provincial de Rentas— al momento de su inscripción o renovación anual del beneficio.

Artículo 4° Los sujetos beneficiarios del certificado de “Empresa Neuquina” pueden presentar este instrumento en sus cotizaciones, licitaciones y/u ofertas, o en forma indeterminada ante las empresas para su consideración en las contrataciones que estas realicen.

Las empresas solicitantes quedan obligadas a convocar a los concursos y licitaciones a las empresas neuquinas certificadas en condiciones de prestar los servicios o productos solicitados.

Las empresas contratantes deberán incluir dentro de su marco legal que van a priorizar las empresas certificadas y harán cumplir este recaudo a sus propios contratistas.

Artículo 5° No podrán gozar del beneficio de la presente Ley los que, aun reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 3°, estén vinculados o controlados —en los términos de la Ley nacional 19.550 y sus modificatorias— por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros que no reúnan tales requisitos.

Artículo 6° Los sujetos obligados deben otorgar preferencia a las ofertas presentadas por las empresas neuquinas certificadas cuando, para idénticas o similares prestaciones a las requeridas en la solicitud de cotización o licitación, sus ofertas económicas sean hasta un siete por ciento (7%) superiores comparadas con las presentadas por empresas no certificadas. Una vez otorgadas las preferencias a las empresas neuquinas, estas, manteniendo las mismas prestaciones ofrecidas, deberán ajustar sus precios a los de las mejores ofertas de las empresas no certificadas.

Artículo 7° Los sujetos obligados deben otorgar preferencia no menor al sesenta por ciento (60%) del total del monto contratado para cada uno de los rubros o tipo de actividades requeridas para el año calendario vigente, en tanto y en cuanto se dispongan, para cada rubro o tipo de actividad, de empresas neuquinas certificadas.

Artículo 8° Los sujetos obligados deben vincularse —en caso de ser factible—, mediante contrato por tiempo determinado con la “Empresa Neuquina” contratada una vez obtenida la preferencia en la contratación.

CAPÍTULO III

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 9° La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU).

Artículo 10° Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Extender las certificaciones de “Empresa Neuquina”.
- b) Controlar el cumplimiento de la presente Ley, sus modificaciones y las normas que, en consecuencia, se dicten.
- c) Realizar auditorías y formular metodologías para monitorear el cumplimiento de las empresas contratantes y las empresas neuquinas certificadas.
- d) Aplicar sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones que se establecen en el presente régimen.
- e) Solicitar anualmente a las empresas certificadas, la documentación que avale su vigencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3° de la presente Ley.
- f) Crear y mantener actualizado un registro de “Empresas Neuquinas”.
- g) Identificar y promover el desarrollo de nuevas cadenas que fortalezcan el valor en el sector relacionado con la presente Ley.
- h) Difundir, organizar y coordinar las actividades que se desprenden de la presente Ley.
- i) Promover el perfeccionamiento de la legislación relacionada al sector hidrocarburífero y minero, proponiendo los proyectos correspondientes, como órgano asesor de los poderes públicos provinciales.
- j) Difundir, aplicar y vigilar la legislación vigente en la materia relacionada con la presente Ley.
- k) Intervenir en la conciliación y arbitraje de los conflictos que se susciten por la aplicación de la presente Ley.
- l) Solicitar y elaborar relevamientos de las empresas contratadas en el sector hidrocarburífero y minero.
- m) Realizar otra actividad o función que haga al cumplimiento del objeto de la presente Ley.

Artículo 11 La autoridad de aplicación de la presente Ley debe crear y mantener actualizado un sistema de información y una base de datos en ambiente web. En este ambiente web, los sujetos obligados deben informar la planificación general de contrataciones y licitaciones a realizar en el ámbito de la Provincia del Neuquén para el año calendario vigente.

Artículo 12 La información que resulte necesaria para la aplicación de la presente Ley debe ser brindada —en tiempo y forma— por el Registro Público de Comercio, la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén o quienes en un futuro los replacen, así como cualquier otro organismo del Estado provincial que, a criterio de la autoridad de aplicación, sea requerido.

CAPÍTULO IV

SANCIONES

Artículo 13 El incumplimiento a los requerimientos de la autoridad de aplicación o a la obligación impuesta por la presente Ley será susceptible de sanción. Las sanciones irán desde apercibimientos hasta multas que se graduarán, desde los doscientos (200) jus a los quince mil (15.000) jus, según lo estipule la autoridad de aplicación.

Entiéndase por jus, la unidad de pago establecida en el artículo 8° de la Ley 1594. El valor jus será el vigente al momento de la determinación de la infracción, establecido en Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

Artículo 14 Lo recaudado en concepto de las multas que se abonen con motivo de la aplicación de la presente Ley, será destinado a un fondo de financiamiento de actividades de capacitación e innovación productiva para PyMEs de la industria petrolera, en el marco de los programas de la autoridad de aplicación”.

Artículo 2° Deróganse los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley 2755.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Solicitar a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible informe, respecto de la situación de la empresa Real Work S.R.L., lo siguiente:

- a) Volumen y tipo de residuo peligroso que trata.
- b) Descripción de las instalaciones que posee.
- c) Si cumple con las normas ambientales de acuerdo con la actividad que realiza.
- d) Detalle de los incidentes ambientales producidos en el predio que ocupa y fuera de él, que hayan sido detectados por esa Secretaría.
- e) Inspecciones efectuadas en los últimos dos (2) años y controles *in situ* que realizó en el predio de la empresa con el fin de controlar el tratamiento y las condiciones para la deposición final de todos los residuos sólidos y/o líquidos denominados residuos peligrosos, adjuntando la documentación que avale dichas inspecciones.
- f) Si ha renovado, a la fecha, su matrícula como generadora, tratadora, operadora y transportista de residuos peligrosos.
- g) Lugar de procedencia y destino de los residuos peligrosos que trata (área de explotación petrolera, planta de tratamiento de petróleo y/o gas, refineras, provincia y otros —si corresponde—), tipo de residuo, cantidad, calidad, composición y grado de toxicidad.
- h) Si declara a la Secretaría los químicos que utiliza en los tratamientos (si corresponde) y aquellos que se encuentran en los residuos que trata.
- i) Copia del Estudio de Impacto Ambiental y de los Planes de Gestión Ambiental y de Contingencia presentados por la empresa, y si fueron aprobados o no por esa autoridad de aplicación. Adjuntar copia de cada uno de ellos

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la 6.^a Fiesta Intercultural Pulmarí, a realizarse el 12 y 13 de noviembre de 2016, en el Predio Ferial Regional de la Corporación Interstadual Pulmarí de la localidad de Aluminé.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y a la Corporación Interstadual Pulmarí.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.^a a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2028

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la 11.^a edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, a realizarse del 25 al 27 de noviembre de 2016 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad y el Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.^a a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2029

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la realización de la Feria Gastronómica de las Colectividades y las Culturas, a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2016 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Fiesta del Horno de Barro, a realizarse el 19 y 20 de noviembre de 2016 en la localidad de Sauzal Bonito.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Sauzal Bonito.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el seminario “Violencia de Género y Opresión de la mujer”, a dictarse el 11 y 12 de noviembre de 2016 en la sede central de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), organizado por la Cátedra Libre de Estudios Marxistas “En defensa del marxismo”.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a las autoridades de la UNCo y de la Cátedra mencionada.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la cuarta edición de las Jornadas Nacionales de Tecnología en el Ámbito Público (TecNap), bajo el lema “Gobierno, Empresa y Evolución Tecnológica” La percepción del ciudadano, organizadas por la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, a realizarse del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2016 en la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Gestión Pública y a la Municipalidad de Villa La Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el XX Encuentro Internacional de Vuelo a Vela de Montaña en la localidad de Chos Malal, entre los días 5 de noviembre y 8 de diciembre de 2016.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Deporte, a la Municipalidad de Chos Malal, al Centro Nacional de Vuelo a Vela de Montaña (CNVVM) y al Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban